Lúnes 22 de Febrero de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 30

ADMINISTRADOR: CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 8 cts.
Id. atrasado .... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR: JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

ACUSACION POR DELITOS ELECTORALES

La comision de abogados formada con el proposito de obtener el castigo judicial de los delitos cometidos en las elecciones nacionales realizadas en la Capital el 7 del corriente Febrero, pide á todas las personas que tengan conocimiento de falsificaciones, fraudes ú otras violaciones de los derechos electorales, quieran comunicar todos los datos al abogado que corresponda entre los siguientes que han tomado à su cargo las acusaciones de cada parroquia:

Piedad—Dr. Juan C. Belgrano, Cuyo 1707.
Santa Lucia—Dr. Victor M. Molina, Belgrano 437.
Balvanera—Dr. Francisco Ayerza, Piedad 1266.
Concepcion—Dr. Tomas Puig Lomez, Bolivar 268.
Catedral al Norte—Dr. Lisandro de la Torre, San Martin 138.
San Miguel—Dr. Joaquin M. Cullen, Bolivar 355.
Catedral al Sud—Dr. Bartolomé Galiano, Belgrano 437.
San Cristóbal—Dr. J. Camilo Crotto, Victoria 551.
Flores—Dr. Mariano Castellanos, Flores.
San Nicolás—Dr. Angel Ferreira Cortes, Rivadavia 1041.
Pilar—Dr. Tomas A. Lebreton, Piedad 1266.
San Telmo—Dr. José de Apellanis, Bolivar 355.
San Juan Evangelista—Dr. José S. Arévalo, Piedad 1759.
Belgrano—Dr. Julio Fonrouge, Cangallo 962.
Socorro—Dr. Cárlos Estrada, Juncal 989.
Monserrat—Dr. Enrique S. Perez, Victoria 551.

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA 1 p. m.

El oro

Onzas: 57.50 equivalente á 353.92
Libras: 17.80 » » 353.17

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	27.00
» »	D	28.50
» »	L	27.00
» »	M	27.00
» »	N	20.28
» »	O	10.28
» »	P	10.29
» »	G	25.70

MOVIMIENTO FLUVIAL

Salen hoy «Cosmos» y «Rivadavia» para Montevideo.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Febrero 22 de 1892.

Entraron los dias 21 y 22 á este mercado 600 wagones cargados con los siguientes frutos: 4994 bolsas de maiz desgranado, 15000 bolsas de trigo, 21 bolsas de triguillo, 1182 bolsas de afrecho, 115 bolsas de afrechillo, 320 bolsas de harina, 9 bolsas de papas, 224 bolsas de alpiste, 120 bolsas de centeno, 245 bolsas de semilla de nabo, 250 wagones de pasto con 2500 fardos.

Las operaciones en este mercado han sido de muy poca importancia, pues tanto vendedores como compradores se mantienen á la espectativa.

Ventas realizadas

Maiz morocho—200 bolsas bueno, ps 6.00, por A. Tornis.
Maiz amarillo—168 bolsas bueno, ps. 5.00, por L. Novoa.
Centeno—55 bolsas bueno, ps. 11,20, por Baldemar Brezatiyo.
Relasillo—120 bolsas bueno, ps. 5.20, por A. Oertérida.
Alpiste—100 bolsas bueno, ps. 2.40, por F. Orcayen.
Pasto—102 fdo bueno ps. 30.00 per F. Palma, 37 id id y regular id 28 50 id Solari, 36 id id id 26.00 id Santamaria; 42 id id id 22.00 id id.

DUCHESSA DI GENOVA

El 18 del corriente salió en viaje al Plata con escalas en Las Palmas y Rio Janeiro, el vapor italiano «Duchessa di Genova.»

Trae para Montevideo y Buenos Aires 275 pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Se lo espera en este puerto el 12 del mes próximo.

TRIGOS

Segun noticias del Rosario aumentan diariamente las ventas de trigo.

Al precio de ps. 11.85, se han vendido durante el dia de ayer y anteayer en esa ciudad, cien mil bolsas de trigo superior calidad.

Las fuertes operaciones que están haciendo sobre este cereal, nos hacen creer que el presente año ha de ser de benéficos resultados para los colonos.

CABLE DE LONDRES

Descuentos del Banco 3 ojo.—Barras de plata 41.—Id de cobre ls. 43 12 6.—Consolidados 95 15|16.—Conversion billetes de tesoreria 1887, 4 1|2 ojo 33.—Id en pesos fuertes 1889, 2 1|2 ojo 24 1|2.—Empréstito argentino 1884 5 ojo 31.—Id en oro 1884 8, 1|2 ojo 29.—Cambio de Paris sobre Londres 25.21.

La Bolsa y la politica

La situacion política vuelve á enturbiarse, y la Bolsa, con su acostumbrada perspicacia, refleja en sus cotizaciones el estado de los ánimos.

Roca en Montevideo, significa demasiado empeño en aparentar prescindencia política, para no ser sospechozo.

Se desconfia de su accion demoledora; se le atribuyen trabajos tendentes á la inutilizacion de la candidatura Luis Saenz Peña que hoy por hoy no puede ofrecerle sino perspectivas de anulacion política; y la desconfianza se traduce en suba del metálico en la Bolsa.

Vanos han sido los esfuerzos de los bajistas, en la primera rueda de hoy, por mantener la corriente de baja acentuada el Sábado.

A poco de empezar las operaciones, los alcistas se presentaron y despues de ligeras alternativas favorables á los bajistas, la llevaron decididamente las onzas de 56,30 hasta 27,60, en el espacio de pocos minutos.

Las libras esterlinas, mas parcas en alternativas, subieron paulatinamente, sin saltos bruscos, como buenos hijos de Albion.

La batahola que á cada instante se reproducia en la rueda, no es para descrito.

A la una, las onzas cerraron al precio de 57.60 que damos mas arriba y que equivale á 353.92.

Las libras se hicieron en la última operacion á 17.80 que equivale á 353.17.

MONTEVIDEO
(Segunda hora)

Carreras ayer bastante concurridas. Premio de mil libras esterlinas del Jockey Club lo ganó caballo Charrua corrido por jockey Rigoletto caballo argentino Brandy Snaps entró quinto.

Llegó ayer aquí el general Roca, alójase en la delegacion argentina.

Hoy pasó á visitar el establecimiento balneario en Gounouilhou.

CATAMARCA
(Segunda hora)

Trasmítole íntegro el manifiesto de la Union Cívica, con motivo de la eleccion de hoy para diputado nacional, repartido ayer en hoja suelta.

La situacion política por que atraviesa la República y especialmente nuestra provincia hace ilusorio el derecho de sufragio.

Si el sentimiento de los deberes cívicos vence las persecuciones y todo género de violencias que emplean los gobiernos para impedir que el pueblo concurra á la eleccion, la fuerza armada, distribuida estratéjicamente al rededor del atrio convierte en batalla los comicios; y si no obstante de las urnas salpicadas con la sangre de los ciudadanos, sale triunfante el candidato de la opinion, el fraude, las juntas escrutadoras y el voto de mayorias adocenadas, falsifica la voluntad popular, y entran al seno de la representacion nacional ó provincial los servidores sin pudor de los gobiernos de la época.

Los delincuentes, los que en el acto electoral demuestran mayor audacia y corrupcion política, llegan por ascensos sucesivos á ser los árbitros de los destinos de los pueblos, y los que defienden su derecho con la ley ó en el terreno á que los llevan el fraude y el abuso son encarcelados y sometidos á procedimientos policiales.

Justicia, no tenemos; no podemos esperarla de funcionarios sin honradez, que afiliados descaradamente á los bandos políticos en accion, son autores, agentes ó cómplices del fraude electoral que ha conducido á nuestra patria al estado de vergüenza y ruina en que se encuentra.

En tales circunstancias, no nos queda en la actualidad, otro camino que el de la abstencion.

Si concurrimos á los comicios, tenemos q' ir armados para repeler la fuerza y como carecemos de justicia, pasada la eleccion, triunfantes ó vencidos, no podemos abandonar las armas porque entónces vamos á la cárcel, y si quedamos con ellas en la mano pasamos al estado de revolucionarios, estado insostenible contra el poder de la nacion, porque no somos *nadie* para resistirla, segun la espresion del Presidente de la República, quien ha demostrado creer prudente entregar la solucion de estos vitalísimos problemas de los estados federales á los Generales mas anónimos del ejército argentino.

Tan anómala y desesperante situacion se halla agravada actualmente entre nosotros por los procedimientos del juez federal en los actos preparatorios de la eleccion del 21 del corriente.

Reconocida por el oficialismo la superioridad del partido radical, se ha echado mano de los medios que sujiere el espíritu de fraude para burlar la opinion de la mayoria.

Con tal objeto el juez federal doctor Francisco Caracciolo Figueroa, acompañado de su secretario que es á la vez presidente de la cámara de diputados, sin citar á los miembros natos de la junta y sin anuncio previo por los diarios para dar al acto el carácter público prescrito por la ley, ha formado las mesas receptoras de votos con partidarios y empleados de la administracion.

Alejados así de la direccion del acto electoral, los ciudadanos independientes, y con mas razon los miembros del partido opositor, el resultado de la eleccion queda librado á los violadores consuetudinarios del voto popular.

Pero aun hay que agregar á todo lo espuesto: no se ha practicado la insaculacion de los distritos electorales de Belen, Poman y Santa Maria.

Estos importantes departamentos forman con el de Tinogasta que no pueden concurrir á la eleccion por hallarse intervenido, los dos tercios de la inscripcion en la provincia, y todavia tendremos mañana un nuevo representante de Catamarca, que no ha sido proclamado y que hasta estos momentos veinte horas antes de la eleccion no se sabe quien es, porque aun no lo ha designado el Gobernador de la provincia. En tales condiciones no nos queda otro temperamento que abstenernos.

Queda así resuelto por el Comité Central y enviando á nuestros correligionarios nuestros aplausos por la energía y decision con que han sostenido hasta el presente esta lucha desesperada por volver á la vida institucional, que nos ha sido arrebatada por el oficialismo imperante, pedimosles secunden nuestra actitud.

Catamarca, Febrero 20 de 1892—Guillermo Leguizamon Presidente, Valentin Berrondo, Angel V. Maza, R. Maza, S. Herrera,—Starics. Niceo Acuña, Dr. Santiago Santa Coloma, Dr. Dermidio Ocampo, Dr. Antonio Alvarez Sanchez, Dr. Teodulfo Castro, Dr. José T. Acuña, Dr. Eleodoro Rivas, Ramon Gil Moreno, Dr. Vicente Bascoy, Octaviano Navarro, Cárlos de la Vega, Emilio Molina, Fernando Figueroa, Javier Maza, Fabian Carranza, S. Córdoba, Ricardo Navarro, Mauricio Navarro, Dermidio Novaez, Justo Espeche I. Córdoba, David Segura, Marcelino Risso, Patron, Jose J Rodriguez, Antonio Navarro, Manuel Navarro, Alberto Navarro, Octavio Galindez, Amaceo Barros, Cárlos Hankes, Francisco Ocampo, Emilio Ocampo, Benedicto Maza, Elias Acuña, Niceo Acuña hijo, Ernesto Acuña, Justiniano Cisternas, Jose Orellano, Aristoteles Muchi, Silvestre Berrondo, Dermidio Gomez, Esteban Ferreyra,

Las líneas telegráficas

Han empezado á funcionar varias de las líneas telegráficas interrumpidas á causa de la tormenta de anoche.

Se cree que en el dia de hoy quedarán todas en disposicion de trasmitir.

La Union Cívica en las provincias

Arregladas ya algunas líneas telegráficas de las interrumpidas á causa de la tormenta, empiezan á llegar noticias de las provincias, reflejando la impresion que ha causado la resolucion del Comité Nacional, de no aceptar pactos con el oficialismo y seguir adelante con sus candidatos.

Al contrario de lo que presumian nuestros adversarios, la actitud del comité ha sido recibida con entusiasmo por nuestros amigos, como prueban las manifestaciones de la opinion que comienzan á recibirse.

La Union Cívica, pues, está hoy mas firme, compacta y decidida que nunca.

Nuevas adhesiones

La actitud digna asumida por el comité Nacional de la Union Cívica, rechazando todo acuerdo con el oficialismo elector, ha impresionado favorablemente la opinion de la capital y diversas personas que han permanecido alejadas hasta ahora de las contiendas políticas, se han apresurado á adherir al único partido principista y desinteresado que existe en la República.

En el Comité Nacional se han recibido numerosas notas de adhesion, que se darán á conocer en oportunidad.

Abusos policiales

Recibimos de Daniel Hamilton, preso actualmente en el departamento de policía, una carta denunciando el siguiente abuso de que es víctima, que nos retrotrae á los mejores tiempos capdevilescos, de la «Primera del mundo»:

El mártes á la noche despues de salir de su empleo se dirijia Hamilton á su casa, y se detuvo en el almacen de Corrientes y Libertad á comprar algunos artículos.

Estando en el almacen, entró un oficial de la 5a. seccion, acompañado de varios vigilantes y despues de dirijir miradas investigadoras á los presentes, le llevaron juntamente con otros á la comisaria.

Al dia siguiente le preguntaron si sabia él quien habia herido á un bombero, á lo que contestó que nó, contestacion que le valió el ser conducido nuevamente al calabozo en donde habia pasado la noche.

Llega otra vez la noche y el detenido comparece ante el gefe de policía, el cual empieza por preguntarle en qué se ocupa.

—Soy ordenanza del Comité Radical, señor.

—¿Y V. no sabe quién ha herido á un bombero?

—No, señor.

—Pues con un mes de prision, dijo el señor jefe, aprenderás á no negar lo que debes saber.

En resúmen, que como Hamilton no ha querido acusarse de un delito que no ha cometido, se halla preso, junto con otros diez, en un calabozo donde purga el cuadrúple delito de ebridad, desórden, escándalo y reincidencia, que la policía parece generosamente haberle adjudicado!

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1892

FIEL Á SU BANDERA

La Union Cívica Radical no hace acuerdos con los opresores del pueblo. Desde que tendió sus líneas de combate frente al oficialismo y al mitrismo unidos, quedó fijada para siempre su actitud en materia de componendas; y es inútil que se empeñen unos, y que otros pretendan introducir la zizaña en su seno, para hacerle aceptar la nueva candidatura patrocinada por el general Roca y por los gobernadores.

Fiel á su programa y especialmente á aquel principio fundamental que le manda «combatir toda intromision del oficialismo en las cuestiones electorales,» el directorio del partido acaba de sancionar por unanimidad de votos un telegrama dirijido á los centros radicales de las provincias, comunicándoles que la Union Cívica cumplirá dignamente su mision histórica y las solemnes promesas de libertar las provincias y de regenerar el país, formuladas ante la faz de la República, sin que puedan perturbarla las maquinaciones del poder oficial, ni los acuerdos con los opresores del pueblo.

El Comité Nacional de la Union Cívica, ha cortado con este rasgo de energía oportuna las vacilaciones de algunos espíritus timoratos, imaginándose que las tramoyas del general Roca, son capaces de envolver á todo el mundo. Ha dejado con la boca abierta á los diarios intrigantes del acuerdo, que cada dia anunciaban *canards* sobre adhesion de radicales á la nueva candidatura acuerdista, sobre renuncia inventada de la candidatura Irigoyen, sobre anarquia en el Comité Radical, y sobre mil otras mentiras con que se imaginaban ayudar los planes del paseador silencioso. Ya saben ahora que el directorio de la Union Radical, uniforme y compacto, está firme al pié de su bandera, de su programa y de su fórmula electoral Irigoyen Garro, dispuesto á hacerla triunfar en los comicios de Abril, porque el partido radical es la mayoria del pueblo, y porque esa mayoria será respetada.

Despechados *La Nacion* y *El Diario*, los órganos de la maquinacion dolosa del general Roca, al ver que la Union Radical no comulga con su acuerdismo, recurren al grosero espediente de pedir en todos los tonos y estilos cortesanos al Dr. D. Bernardo de Irigoyen, que renuncie su candidatura presidencial, le dicen que es un sabio hombre de estado, prudente y acuerdista de nacimiento, indigno de ser candidato de un partido plebeyo, anarquista, bullicioso y revolucionario como es el radicalismo, segun sus interesados detractores; que lo único que falta para el triunfo de la candidatura L. Saenz Peña es su renuncia, y que con ella vendrá la felicidad á todos los hogares argentinos; que todo se espera de su patriotismo y que le conviene imitar á los generales Roca y Mitre, quienes no pudiendo ser presidentes, tienen gran interés en el fracaso del Dr. Irigoyen, y en el triunfo de un candidato combinado por ellos y por los gobernadores; etc, etc.

Esta propaganda de dudosa moralidad, de un señalado mal gusto, ó hija de una gruesa táctica electoral, naturalmente inspira compasion, y no sabe uno que admirar más, si la refinada perfidia del general Roca, autor de la tramoya, ó el extremo candor de sus nuevos gaceteros, que no encuentran otros medios de propaganda en la naciente candidatura, que pedir dia á dia al candidato popular la renuncia de su candidatura, y mentir que el mundo entero aclama al nuevo candidato de Roca, cuando hasta ahora no cuenta con más apoyo que la liga de gobernadores con el Taciturno á la cabeza, media docena de entristecidos, el diezmado mitrismo, y algunos caballeros católicos retraidos de la política militante, que aprovechan la oportunidad para resguardarse de la intemperie bajó el alero de los gobiernos, «*cansados de acampar al raso.*»

La Nacion da la noticia que los radicales están divididos, pues unos quieren incorporarse lisa y llanamente á la candidatura de D. Luis Saenz Peña, otros resisten, aquellos quieren votar por esa candidatura sin mezclarse con sus inventores, y concluye el diario de Mitre con esta frasesita pérfida aconsejando la adhesion: la verdad que seria demasiado radicalismo combatir á *su propio candidato.*

El santiagueño Gorostiaga inserta editoriales en el órgano del Dr. Rocha, pidiéndole al Dr. Irigoyen, como la cosa mas natural del mundo, que renuncie inmediatamente su candidatura para facilitar el triunfo de la maquinacion roquista, y así se le pueda pagar su propaganda con una diputacion nacional, varias veces prometida, y otras tantas embrollada, con el pretesto de que Absalon la resiste, y que no se puede romper con los amigos del interior. *E sic de ceteris.*

¡Qué propaganda tan chata, tan inepta y tan propia de la decadencia cívica que doblega muchos caracteres!

Otro de los argumentos de la prensa acuerdista, es que si no hay una candidatura única, la anarquia va á devorar la República; y que los radicales deben conformarse con que Roca y los gobernadores impongan la candidatura Saenz Peña, por ser este un hombre honrado y haber pertenecido á la Union Cívica.

Pero ¿en qué república vivimos? ¿Qué no puede haber mas que un candidato? Eso es pleno juarismo, roquismo puro, que no consentian mas candidatura que la oficial, que perseguian á muerte toda otra candidatura de orígen popular, allanando el camino para los unicatos bochornosos y para las unanimidades silenciosas y vergonzantes.

¿Habrá anarquia porque no se mate á balazos en los comicios á los radicales, ó porque no se les embrolle con fraudes miserables? Es el caso de preguntar ¿Estos propagandistas del plan de Roca conservan sano su juicio? ¿Qué acaso el candidato radical no es un hombre público tan honorable é ilustrado como el Dr. Saenz Peña? Prescindiendo de que en la actual contienda no se discute la honorabilidad del candidato que levanta el general Roca, sinó que el país entero condena y resiste los procedimientos liberticidas con que el oficialismo usurpa las libertades públicas, con cuyos procedimientos se amenaza imponer la candidatura Saenz Peña.

¿Qué habrian ganado el bienestar de la República y sus progresos políticos si entre charcos de sangre y fraudes ignominiosos, quedando de pié en todas partes el régimen que nos ha llevado á la ruina, con catorce gobiernos provinciales opresores, con un Congreso unánimemente incondicional, se elevara á la presidencia de la Nacion, ungido por las bayonetas de línea y por los machetes policiales, al honorable ciudadano D. Luis Saenz Peña?

¿Es esto lo que se propuso la Union Cívica desde su orígen, ó seria la mas fea claudicacion de su hermoso programa, que le manda luchar por los principios, por la libertad, por la constitucion, y combatir ese infame sistemas de crímenes y abusos, que se persiste en mantener de pié y en perpetuar con toda una armazon oficial, cuando se ofrezca llevar á la presidencia un hombre honrado?

El Directorio de la Union Radical ha hablado á sus correligionarios oprimidos en todas partes, con franqueza, con energía, con dignidad. El telegrama circular denuncia á toda la República los crímenes perpetrados por el oficialismo en las últimas elecciones, y ante la sangre derramada y los fraudes mas desvergonzados con que se ha combatido al pueblo, en presencia de las nuevas maquinaciones acuerdistas con que se pretende engañar la fé pública, afirma solemnemente su credo político, y su fórmula electoral, despreciando las redes de la astucia.

SERVIDUMBRE

DE LAS PROVINCIAS

Hay una especie de egoismo en la obstruccion que se pone al triunfo del sentimiento nacional. Se piensa, con generosidad patriótica sin duda, que haciendo un Presidente por cualquier medio, pero de un hombre sin tacha, queda resuelto el gran problema político que agita á la república entera. Es un error funesto, de males incalculables.

La lucha reaccionaria es para destruir un sistema, combatir una escuela de ignominia; es para desarraigar costumbres inveteradas en el vicio electoral y purificar el organismo impuro de situaciones que una á una mantienen en servidumbre á las provincias.

Instituir un Presidente con la cooperacion interesada de gobernantes electores, asentar su mando en la autoridad de círculos políticos empeñados en conservar predominios dolorosos para el país, es simplemente sancionar los errores, las explotaciones, los delitos de este periodo de bajezas y vergüenzas del que protestan los pueblos levantados en nombre de sus derechos suprimidos y de su libertad despedazada. Un presidente en tales condiciones no resulta una solucion, sino un espediente de la peor especie.

Al ver afanados en la capital á hombres veteranos en las contiendas políticas por allegar concurso de gremios en todas sus categorias, á favor de la nueva candidatura que surje de la incertidumbre del oficialismo aliado, se nos ocurre pensar que los caracteres mejor templados sufren de epidemia moral y que padecemos una decadencia ni sospechada por sus proporciones.

Hombres de honor contemplamos, que con el sentimiento de sus deberes patrióticos, en todo tiempo combatieron la intromision de los gobiernos en las funciones privativas de los pueblos; que han perfilado su personalidad con el ataque diario, rudo y contundente á la política personal del general Roca; que han sido opositores al fraude y al voto triunfante de las minorias alzadas con el poder, que hoy, cegados por una pesion noble, de afecto á una persona de méritos, olvidan su pasado honroso, y sacrifican su reputacion aceptando y prestigiando lo que ántes repudiaron, ensalzando hasta el *desprendimiento* del autor único y responsable de las desgracias que la nacion soporta. Ya no reparan medios ni concursos; ya no rechazan á los usurpadores del derecho ageno.

Creen que el nombre y la honorabilidad del Dr. Luis Saenz Peña, todo lo disculpa, todo lo dispensa, y que bien puede ser presidente surgiendo del mismo medio impuro del que surgieron Roca y Juarez.

Perversion tamaña de ideas y de conceptos, solo es propia de esta época de prueba.

Resultaria presidente el Dr. Saenz Peña, no con la urna libre conquistada, no con la eleccion conscientemente manifestada por los electores de toda la República, sino por la voluntad de Roca, por la indicacion de los gobernadores, por la decision de una palabra del oficialismo predominante, que elige para reclamar influencia. Y ese presidente tendrá que gobernar, no con ambientes despejados, sino estrechado por los círculos pequeños que tienen sojuzgado al país.

Para la Capital será un mandatario excelente, aquí que la tolerancia existe y se respira un algo de libertad; será un mandatario modelo con la simpatia de muchos hómbres de valer; será un gobernante de ley con los contornos justicieros de sus altos merecimientos. ¿Pero su influencia será efectiva en el resto de la República, su accion llegará á impedir que continúe y se perpetúe un régimen que ha producido la muerte del crédito y la muerte política de todas las provincias? Ni que sospecharlo.

Escalando el poder sobre los hombros de grupos que conservan acaparado el voto por la violencia y que han emitido sus sufragios en el interés de retener el mando, no podrá extender su mano fuerte para promover reformas y evitar abusos.

Continua con una rebeldia diaria que tendrá la energía moral bastante para emprender modificaciones imposibles. Lleva los restos de su eleccion impura y vicios insanables de orígen.

Es que para realizar las reformas anheladas ha debido comenzarse por atacar el mal en su foco mismo, restaurando las instituciones conculcadas y reconquistando con esfuerzo derechos, libertades é intereses usurpados.

Ha debido lucharse contra el fraude contra los opresores. Evitar el sojuzgamiento que abate los ánimos y subleva á los ciudadanos que buscan por el camino recto, el engrandecimiento futuro del país.

Pero se quieren honores sin fatigas, y de ahí que existe el propósito de una presidencia que no es ni será james expresion genuina de la voluntad nacional.

Pero opuesta á estos ofuscamiento, á estas cegueras voluntarias; la Union Cívica opone su firmeza de principios, su programa inalterable de conducta, y no se somete á exigencias que solo se pueden hacer á partidos sin opinion. La Union Cívica, respondiendo á su gran mision, detesta los acercamientos deprimentes.

Va á la lucha con sus candidatos, nacidos de las deliberaciones de una asamblea popular, con la conciencia de ser y constituir la mayoria electoral de la República.

Pide y quiere libertad, desahogo para todos, para metropolitanos y provincianos; quiere abolir el sistema de los oficialismos que perturban la serenidad y anublan los caracteres; se dirije á hacer efectivos derechos y garantias, no por la dádiva de acuerdos y componendas, sinó conquistándolos en buena ley y razon con los comicios abiertos á la deliberacion de los que deben elegir segun la constitucion.

Esto es, esto importa la circular dirijida á los comités por el directorio de la Union Cívica. Nada de pactos, ni asomos de debilidad.

A la lucha con candidatos y electores propios. Con esta declaracion condena la política de acomodos y anticipa su protesta á la eleccion fraudulenta de los agentes de Roca y sus aliados de antes y de última hora.

Era preciso una decision como la adoptada. Solo en el combate, luchando frente á frente con los gobernantes opresores, las provincias se librarán del sojuzgamiento á que viven sometidas, solo así irradiará sobre ellas el sol esplendente de la libertad.

La lucha es mas apremiante en las provincias, porque allí se reconcentran los elementos fieros del juarizmo dominante, allí la persecucion es á muerte, puesto que los adueñados del mando, y sus allegados, libran la batalla en defensa de bienes y fortunas mal habidas al amparo del régimen que intentan continuar.

La Union Cívica ha cumplido su deber con altura y patriotismo, y con su palabra ha llevado la esperanza de dias mejores á las infelices provincias, maniatadas y sometidas á la influencia de Roca que pretende encumbrar la pureza sobre los restos putrefactos de la corrupcion que roe el organismo nacional.

La Union Cívica marcha en actitud de combate, y su prestigio impedirá que la presidencia sea erigida por la usurpacion y el fraude.

CANDIDATURA IMPOSIBLE

La candidatura del Dr. D. Luis Saenz Peña, ha surgido de una iniciativa habilidosa del general Roca, quien consiguió para su plan la adhesion del general Mitre, y ambos, llamándose los árbitros electorales del país, enviaron un embajador al candidato solicitando aceptara ser candidato del P. A. N y del raleado mitrismo.

¿Qué contestó el favorecido? Recien lo sabemos á ciencia cierta, por la carta dirigida al ex-candidato de una fraccion insurrecta del P. A. N. El Dr. D. Luis Saenz Peña no ha contestado á la propuesta del oficialismo sobre si acepta ser candidato: se ha limitado á decir que si las asambleas electorales libres de la República lo favorecen con su veredicto, y ellas representan la opinion de la mayoria de los argentinos, que aceptará la eleccion de presidente con que se le favorezca. En otro párrafo de su exposicion, consigna una protesta algo tímida contra el falseamiento del voto libre, atribuyendo á esta causa la anarquia y el desquicio del país.

Despues, habla de lo que hará en el gobierno del país, y de los merecimientos de su hijo, cuestiones de que no nos ocupamos porque la primera es inoportuna puesto que ni siquiera es candidato todavia, y la segunda no interesa al público.

¿Es ó nó candidato del P. A. N. y del mitrismo el Dr. D. Luis Saenz Peña? Sí y nó. Roca hace pronunciar á los gobernadores en favor de esta candidatura, con una disciplina y uniformidad de líneas; y el general Mitre, aunque de mala gana, porque su orgullo y vanidad le impiden ver que haya otro hombre—solucion nacional despues de su derrumbamiento,—ha escrito á Torrent, á Roman y á Moron en el mismo sentido que Roca, y todavia no han llegado las adhesiones. Esto haria pensar que el Dr. Saenz Peña es un candidato serio, es decir, que ha aceptado ser candidato del incondicionalismo y de D. Bartolo. Pero resulta que segun su carta exige estas tres condiciones para aceptar la presidencia: que voten su candidatura asambleas libres, que representen la mayoria del país, y que su eleccion se haga en comicios libres.

Como Roca y Mitre ó sea el P. A. N., representa una minoria en la República y así lo prueban los crímenes que ha tenido que cometer el oficialismo en todas partes para ganar las elecciones á la Union Cívica Radical; como la libertad del sufragio está suprimida por los gobiernos electores en toda la República; como el derecho de reunion es un mito fuera de la ciudad de Buenos Aires; como el mismo general Mitre acaba de reconocerlo que la libertad electoral está poco menos que suprimida en todo el país,—como todas estas premisas son verdaderas, tiene que ser tambien la conclusion, y esta es que el Dr. D. Luis Saenz Peña, no es ni puede ser candidato del oficialismo de Mitre y de Roca, ó sea del P. A. N. y de algunos dispersos conservadores, que se apresuran á arrimarse al lado de los gobiernos, aprovechando el pretesto de una nueva candidatura oficial.

Despues de las últimas declaraciones del Dr. Luis Saenz Peña, jamás este distinguido patricio consentiria que su candidatura fuese impuesta al país por los crímenes públicos de que ha hecho gala el oficialismo en las últimas elecciones, contra la mayoria del país, contra la Union Cívica Radical, por más que sus últimas declaraciones y abrazos hagan sospechar de sus intenciones.

Dada la espectabilidad de este ciudadano y la consideracion que deben guardarle los directores del P. A. N., puesto que lo proclaman su candidato, convendria recordarle que el mayor bien que podria hacer á la República seria exigir de estos, como base prévia de la aceptacion de su candidatura, que colocaran al país en condiciones electorales, é hicieran cesar el régimen de iniquidades que humilla á las provincias, con cuyas fechorias tratarán de imponer su candidatura. Si el Dr. Saenz Peña consiguiera esto de sus amigos políticos, que son los verdaderos autores del sistema de fuerza y de corrupcion que ha suprimido la libertad en todas partes, habria hecho mas bienes al país que gobernándolo con el mejor de los gobiernos posibles. De otra manera, su gobierno tendria orígen espureo, y el malestar seguiria lo mismo en todas partes. Que haya comicios libres y todos nos inclinaremos reverentes; si pretende predominar el oficialismo imperante, á sangre y fuego, nadie puede calcular á donde iremos, pero es seguro que el país no lo consentirá.

Concluimos con que la candidatura del Dr. Saenz Peña, es una candidatura imposible. Aceptará la presidencia si lo elije la mayoria del pueblo en comicios libres; y si no, no. Como esto no le puede dar el P. A. N., apénas es un proyecto de candidatura, con vida efímera.

¡Cuidado con el zorro D. Luis!

EMPLEADOS PÚBLICOS

SU SITUACION

En mas de una ocasion nos hemos ocupado de la tirante situacion por que atraviesan los empleados públicos, en esta horrible crisis que tiende á perpetuarse eternamente en el país, y que se hace sentir en todas las esferas.

Todo aumenta, aunque el oro baje; los artículos de primera necesidad han subido de una manera considerable; los alquileres de casas están por las nubes, y así todo sigue en igual forma y en progreso creciente, haciendo creer q' llegará el momento en que se pague veinte por lo que ántes valia cinco.

¿Quien sufre en realidad y quien paga las consecuencias de tanta y tanta escasez?

¿Son, por ventura, los propietarios?

¿Es la gente de fortuna, la gente privilegiada y mimada por la riqueza?

Ciertamente que nó; es el pueblo el único y directamente perjudicado en estas crisis que se hace sentir de una manera formidable desde su comienzo.

Y entre ese pueblo pagano y perjudicado, están en considerable escala los empleados públicos.

La obligacion de los gobiernos, en todos los paises del mundo, es tratar de aliviar, en la esfera de todos sus posibles, el estado aflijente á que las circunstancias imprevistas ó hijas de sucesos á que pueden llegar los pueblos por fuerza irresistible, pueden arrastrar á sus gobernados, entre los que figura el empleado público y con mucha mas razon en paises en que, como el nuestro, abunda tanto el servidor presupuestado, que constituye casi, uno de los principales medios de vida.

Sin embargo, entre nosotros no pasa lo mismo, como si quisieramos en esto diferenciarnos de todos los demas.

El empleado público no encuentra proteccion en los que tienen obligacion ineludible de prestársela, y mientras las necesidades aumentan y los gastos crecen, se encuentran ellos, en igualdad de condiciones que antes y con el mismo sueldo de hace cinco ó seis años.

Cambian los medios de vida, pero se cuenta con idénticos recursos.

¿Es así posible la vida, ni puede exijirse, en tales condiciones, un buen cumplimiento por parte del empleado público que se vé expuesto á sufrir casi miseria por la exeguidad de su sueldo?

En el momento de sancionarse el último presupuesto, se hizo en este sentido una propaganda digna de haber sido atendida, pero la furia—mal entendida—en este caso de economias, inutilizó la propaganda iniciada con tan sanas intenciones.

Y no solo no se proteje al empleado y se le considera, como ocurre en todas partes, sino que, aparte de la exigüedad de su sueldo, está continuamente espuesto á que se le renuncie.

Asi hemos visto en las reparticiones de aduana, á empleados que, despues de doce y quince años de constantes servicios, recibieron como pago de sus desvelos y de su contraccion, la cesantia.

¿Qué porvenir tiene el empleado público entre nosotros? Es por ventura el ascenso? No, ciertamente.

En esta época en que todavia las cartas de recomendacion ejercen la influencia poderosa de sobreponerse á todos los méritos del empleado público, el porvenir de estos queda completamente fuera de toda probabilidad.

Y así comprendiéndolo, no tenemos buen servicio en ninguna reparticion pública; el *dolce far niente* se ha apoderado de todo, y las oficinas del estado, pasan por un abandono absoluto.

Creemos que, dictando una disposicion que pusiera á raya las recomendaciones, y disponiendo que no se llenarian vacantes de puestos públicos, sinó con empleados que hayan merecido el ascenso, se haria mucho bien, ya que en este año económico, no es posible hacer nada en el sentido de mejorar su situacion, aumentándoles sus haberes.

No tiene nada de decoroso, que un individuo apadrinado por un personaje influyente, vaya á ocupar un puesto en una reparticion pública, por el cual ha estado otro trabajando honradamente por espacio de años consecutivos!

Es tiempo de que esto cese, y la justicia impere en las oficinas del estado.

Martkz.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 22—Ayer tuvo lugar la anunciada fiesta en los Pocitos; estuvo regularmente concurrida.

Desde las seis de la tarde hasta esta madrugada ha llovido mucho.

Hoy el senado empezará la discusion de los proyectos financieros.

Todo el país está en completa paz y calma.

El barullo del sábado quedó completamente calmado.

Entradas de ayer y de hoy: De Cardiff, barca inglesa «Leading Chief»; Newcastle, barca noruega «Concordia»; Glasgow, barcas inglesas «Margaret» y «Mitchell»; Cadiz barca italiana «Oblio» y bergantin español «Soberano». Sale el «Eolo».—*Corresponsal.*

ROSARIO, Febrero 22—A la inscripcion de ayer solo han concurrido los autonomistas, absteniéndose los demás por razones conocidas.

Es grande la escasez de brazos. Las empresas industriales se encuentran por ello sériamente perjudicadas.

Contra lo que se creia, la nueva cosecha de maiz se presenta muy bien.

El telegrama circular del comité nacional ha producido el mejor efecto entre nuestros amigos, y desorientado á muchos que creyeron en que la Union Cívica prestigiaria la candidatura del hombre de los abrazos con Centeno.

La opinion se siente retemplada y resuelta con la enérgica actitud asumida por el partido y su candidato.

En las esferas oficiales no se nota el menor indicio de entusiasmo.

Está en vias de llevarse á la práctica la idea de construir un hospital español.

Siguen las precauciones.—*Corresponsal.*

CORDOBA, Febrero 20—En momentos de partir el batallon diez de línea, la policía abusando del pueblo, privaba á los ciudadanos leer papeles.

Un cabo acercósenos y le arrebató á un amigo que conversaba conmigo un aviso de una corrida de toros, so pretesto de averiguar que era, por órden superior.

Esto solo se ve cuando la república está dirijida por ineptos como los de hoy. Compadezcan á Córdoba.

Niegan permiso para tirar bombas, anunciando la carta protesta hecha por la juventud contra los avances al Dr. Molina y del comandante Toscano.

La policía niega permiso para las reuniones radicales;—¡pobre Córdoba, la patria de Velez y Páz escarnecida por mercenarios que se venden al mejor postor!

Lo saluda afectuosamente.—*Ricardo M. Mansilla.*

CORDOBA, Febrero 22—Ayer partió de esta el 10 de línea, con destino á Buenos Aires.

La sociedad de Córdoba está indignada por la conducta del comandante Toscano, quien en el diario *República*, oficialista, atacó de un modo torpe y brutal al Dr. Pedro C. Molina en su señora, una matrona distinguida.

Esto dió lugar á que Molina enviara sus padrinos á Toscano, proponiendo como ofendido: armas, dos pistolas, una cargada y otra no; cuatro pasos de distancia; tomar pistolas á la suerte y hacer fuego simultáneamente.

Toscano rehusó por medio de sus padrinos este duelo.

La sociedad de Córdoba levantó tres protestas que dirigió en forma de cartas al Dr. Molina, pronunciándose indignada contra el proceder de Toscano. Una de las cartas, la firman gran número de caballeros, otra la juventud y la tercera damas en número de 140 señoras y señoritas.—*Corresponsal.*

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 22—Tuvo lugar ayer la reunion política anunciada en casa del Dr. Cárlos Villar, con el objeto de constituir un centro luis-saenz-peñista con elementos genuinamente oficiales.

Se comenta mucho el hecho de figurar en el nuevo centro casi todos los disidentes anti-absalonistas, pues está organizado en esta forma:

Presidente, Gregorio J. Gonzalez; vice 1°, Dr. Gelasio Lagar; vice 2°, Genaro Martinez; tesorero, Juan A. Pintos; pro-tesorero Clorindo Villar; secretarios, Nicanor Villar, Osvaldo Sarmiento y Ramon Romero.

Nos consta que don Absalon anda seriamente disgustado con estas cosas, y que en su intimidad critica acerbamente la conducta del Dr. Saenz Peña. Uno de sus amigos nos trasmite la siguiente frase recogida personalmente «Miren Vds. al viejo puritano, metido tambien en nuestras cosas.»

Nuestros amigos satisfechos por la enérgica actitud asumida por el partido frente á los cubiletees del P. A. N.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

ACTITUD DE LA UNION CIVICA

RESOLUCION DEL COMITE NACIONAL

TELEGRAMA Á LAS PROVINCIAS

EN EL COMITE DE LA CAPITAL

ADHESION DE LOS CLUBS PARROQUIALES

LA NUEVA CANDIDATURA

ADHESIONES INCONFESABLES

LA FRIALDAD SE ACENTUA

OTRAS NOTICIAS

El Comité Nacional de la Union Cívica, representante genuino de los intereses del partido, debia una palabra á sus correligionarios en este momento político en que se debaten nuevos acuerdos y antiguas ambiciones, en que surgen nuevos candidatos oficiales, y se ha apresurado á cumplir ese deber, exponiendo en un documento público cual es su actitud ante la candidatura que hoy se gestiona, como aprecia la situacion actual de la República.

Al efecto, el sábado por la tarde se reunió, el Comité Nacional—y no la junta de gobierno como ha dicho algun diario—con asistencia de los delegados de todas las provincias, y por unanimidad de votos, sancionó el telegrama-circular que publicamos á continuacion:

Señor presidente de la Union Cívica de....—Con motivo de las últimas elecciones nacionales, el oficialismo elector ha extremado sus procedimientos liberticidas, valiéndose de violencias y de fraudes inauditos en todas partes, llegando hasta el derramamiento de sangre del pueblo en aquellas secciones electorales en que la Union Cívica, á pesar de los obstáculos que se le oponian, resolvió concurrir á los comicios. Esta criminal usurpacion de las libertades públicas, aún cuando ha alejado de los actos electorales á nuestro correligionarios de muchas provincias, lejos de debilitar la cohesion de la Union Cívica, ha estrechado sus filas, convenciendo á todos sus miembros de que es necesario hacer un esfuerzo supremo para alcanzar la salvacion de la patria y el respeto de la opinion nacional.

Despues de las elecciones ha desaparecido en el campo del oficialismo una candidatura en formacion, y se ponen de nuevo en juego los trámites acuerdistas en busca de un candidato respetable, figurando ya, y en primera línea, como principales agentes políticos, los gobernadores que mantienen en servidumbre nuestras provincias.

La naturaleza y el carácter de la gran lucha en que está empeñada la República no se cambia ni se modifica con estas evoluciones: no se trata de personalidades: se trata de principios, de los cuales únicamente puede esperarse la salvacion del país.

Así, de un lado permanece la Union Cívica fiel á su programa que le manda ejercitar ámpliamente la libertad del sufragio á combatir toda intromision oficial en cuestiones electorales; y del otro, los gobiernos electores, cerrando al pueblo las vias de la legalidad y amenazándolo con resolver el problema electoral por la fuerza y el fraude, burlando su soberania.

La Union Cívica, fuerte en su derecho y en su popularidad, fija su fórmula presidencial, y manteniendo bien alto las solemnes promesas de libertar las provincias oprimidas y de regeneracion nacional inscriptas en su programa, está firme y resuelta á cumplir su mision histórica sin que la perturben las maquinaciones del oficialismo, ni los acuerdos con los opresores del pueblo.

Por encargo del comité que presido, trasmito á V. esta comunicacion para que la haga circular entre los correligionarios.—LEANDRO N. ALEM.—*Cornelio Saavedra Zavaleta, Joaquin Castellanos, Cárlos A. Estrada, Daniel S. Tedin, Remigio Lupo, Adolfo Mujica*, secretarios.

Esta actitud, que es la que corresponde asumir á un partido de principios ante los cubileteos oficiales y las candidaturas que llevan el sello de los catorce gobernadores, escusamos decir que ha obtenido la mejor acojida entre las personas rectas y los políticos honrados, pues *La Prensa*, diario con tendencia saenzpeñista, no ha podido ménos de reconocerlo, y así lo hace constar en el número de hoy; la resolucion del Comité Nacional, ha obtenido, pues, la sancion popular, y son sus propios adversarios quienes se apresuran á llevarlo á conocimiento del público.

Satisfechos por haber interpretado fielmente las aspiraciones de sus correlijionarios, deben estar los miembros del Comité Nacional de la Union Cívica.

En la secretaria del Comité Nacional se recibieron ayer gran número de adhesiones á la circular que queda transcrita, y el doctor Alem fué felicitado personalmente por distinguidas personas.

El comité de la Capital se reune esta tarde con el objeto de dar lectura á la resolucion del Comité Nacional, al que se adherirá por unanimidad seguramente, pues en la Union Cívica la opinion es unanimemente favorable á ella.

Tambien celebra asamblea extraordinaria esta noche la Juventud Nacional Principista, con el mismo fin, y dado el espíritu de la juventud argentina que tan genuinamente representa ese centro, es de presumir que adherirá con entusiasmo á la actitud asumida por el Comité Nacional.

Los clubs parroquiales de la Capital prestarán su sancion popular á ese documento, celebrando grandes asambleas, á las que concurrirán el doctor Alem y delegaciones de los comités centrales.

Empiezan á llegar de las provincias telegramas de adhesion, que comenzaremos á publicar mañana.

Dentro de ocho dias toda la República habrá confirmado la actitud de sus representantes ante el Comité Nacional.

El comercio en el meeting

Podemos garantizar que los miembros del comercio que á instancias de los directores del meeting que se prepara, prestaron su fir-

ma para la convocatoria, no asistirán á dicho acto caso de realizarse.

Comprenden que han cometido error, y ya q' nosé resuelven á retirar sus nombres, han resuelto retirar sus personas.

Nuestras informaciones

Conviene hacer notar la conducta observada en los últimos dias por nosotros y por la prensa acuerdista que, desprovista de opiniones, ha pretendido embaucar con falsedades de la peor especie.

Apenas lanzada la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, *La Nacion* y *El Diario* aseguraron que renunciaria el candidato presidencial de la Union Cívica, el Dr. Irigoyen; nosotros desmentimos esa aseveracion, y los hechos han venido á demostrar que estábamos en lo cierto, pues el Dr. Irigoyen ha declarado públicamente que acompañará á su partido hasta el último momento.

Mas tarde *La Nacion* y *El Diario*, dijeron que entre los hombres dirigentes de la Union Cívica la opinion era favorable á la candidatura Saenz Peña y que en breve se producirian públicas manifestaciones en este sentido. Se reune el Comité Nacional,—donde estan los hombres dirigentes de la Union Cívica,—con asistencia de todos sus miembros, y resuelve por *unanimidad* permanecer alejada de todo acuerdo con el oficialismo y mantener su fórmula electoral—Irigoyen-Garro.

Los mismos diarios han asegurado que el partido radical habia sufrido un gran desbande y nosotros le preguntamos ¿quienes son los cívicos que se han declarado saenz peñistas? No contestarán seguramente porque bien saben ellos que faltan á la verdad al escribir semejantes cosas, pues la Union Cívica está hoy tan unida y compacta como ántes.

Pero, hora es ya de que la farsas y la mentira dejen de ser arma periodística; hora es ya de que se domine al adversario por fuerzas reales, con elementos de opinion, y no engañando al pueblo con pretendidos desbandes que solo existen en la mente de quien los fragua.

En esta ocasion, como en todas, ha quedado de manifiesto algo que queremos hacer notar: la Union Cívica se impone por la bondad de sus principios y la rectitud de sus hombres, sin tener que apelar al engaño; mientras que sus adversarios, sin elementos de opinion y llenos de ambiciones sospechables, viven mintiendo, y lo que es más ridículo, engañándose á sí mismo.

Reclamamos para nuestras informaciones el triunfo comprobado por los hechos: que el pueblo se aperciba una vez por todas, de quienes son los que esplotan falsos rumores, y quienes los que hacen de la franqueza una regla invariable de conducta.

Opiniones modernistas

Los diarios que han batido palmas por la candidatura Saenz Peña, al decir que toda la humanidad era saenzpeñista, incluyeron á la situacion provincial; pero el gobernador Costa, que opina de otro modo, se ha apresurado á fijar su situacion, y lo hace en el número de hoy de su diario *El Censor*, en los siguientes términos, bien por pocos favorables por cierto para la candidatura Saenz Peña y sus empresarios los generales Mitre y Roca.

Dice *El Censor:*

«El nombre está emitido y no se apresuran á recogerlo en su corriente los anhelos del pueblo.

Evidentemente, no responde á las exigencias de la actualidad; no tiene el poder de atraer á las multitudes con prestigios salientes: carece de la virtud de penetrar en los espíritus y en los corazones con el vigor de convencimiento que mueve los entusiasmos y tranquiliza las inquietudes que despierta el porvenir.

El escenario no lo llena la figura que se levanta como una evocacion del pasado histórico, político y administrativo, y si deprime las impulsiones de la lucha democrática, si en realidad vá á suprimir el sufragio ámplio y espontáneo, el Dr. Luis Saenz Peña, una garantía de rectitud y de honestidad, no posee los atributos indispensables para ser hoy un factor dirigente de los destinos del país.

No es tampoco, ni podria ser, la resultante lógica de las tendencias que dominan la opinion, ni mucho menos la de un acuerdo de partidos, que no existe, ni aun considerado con el propio criterio de los generadores de la liga, pues el mismo D. Bartolo ha declarado en su sinagoga que estaba roto el pacto elaborado con el general Roca, en el momento de lanzarse el nombre de D. Luis Saenz Peña contra el nombre prestigioso de su hijo.

Hay silencio de muerte en el país; están mudas las tribunas y las plazas públicas; no nace en ninguna parte la adhesion entusiasta ni germina mas el propósito sano de hacer vida democrática, rompiendo la quietud de los comicios y la vieja opresion de los gobiernos, que no se agitan tampoco, porque tienen siempre preparada su maquinaria electoral.

Los generales Mitre y Roca, que se han vengado de su derrota con una pérfida escartada, pueden mendigar ahora un poco de perdon y de olvido, y meterse tranquilamente el uno en su biblioteca polvorienta y el otro en su coraza de egoista y escamoteador político.

Que arreen los que vienen detrás: ellos se eliminan de la lucha, despues de haber eliminado á los partidos, que son los órganos de la democracia, y el pueblo mismo, cuya verdadera soberanía no se ejercitará para elevar al gobierno el exponente característico de las composiciones y descomposiciones provocadas por el pacte, pues al Dr. Saenz Peña no le llevan á la presidencia los empujes de la opinion, sinó esos fluidos galvánicos que por un instante hubieron de dar apariencias de vitalidad á la política impopular de la alianza Mitre-Roca.»

Los genízaros de Roca

No haremos comentarios; pero dejaremos constancia de como ha sido recibida y cual es el proceso que sigue, dentro de los genízaros de Roca, la candidatura del doctor don Luis Saenz Peña.

Léase las opiniones comparadas, que *El País* de Santiago del Estero inserta tomadas del diario oficial, que obedece las imposiciones del melenudo Absalon.

¡Cuánta mudanza en un dia!

El perfumado caudillo se encuentra desde hoy en esta capital, en su paradero habitual de la calle Balcarce, y podrá dar esplicaciones acerca de tan brusca variante.

Léase lo que sigue:

GEROGLÍFICO

La Opinion Pública del miércoles 17:

Nuestra opinion es, que su candidatura (la del Dr. Luis Saenz Peña) no será desgraciadamente la que dará la solucion del problema en que están empeñados los generales Mitre y Roca, y que es motivo de preocupaciones de todos los argentinos.

Lo que estos patriotas ciudadanos van buscando, es la union de los grandes partidos, es el *acuerdo* de todos para hacer un candidato que en el gobierno reuna la opinion y el concurso de todos.

¿Llena ese objetivo esencial la candidatura del doctor Luis Saenz Peña?

Decimos sin vacilar, nó, y repetimos, no porque no sea un ciudadano con las condiciones para ser un excelente Presidente, sinó por causas y circunstancias agenas de su valor.

. . . .

En el seno del partido nacional ha sido recibido con frias simpatías por unos, con francas resistencias por otros

La Opinion Pública de hoy 19:

Mientras tanto, deseamos que nuestros votos anteriores se cumplan y nos sentiriamos satisfechos que el Dr. D. Luiz Saenz Peña, cuya candidatura se debate en estos momentos, sea el candidato que se busca, sea el lazo de union y confraternidad entre los partidos políticos argentinos y el poder moderador de las pasiones y de los intereses, que haga renacer y radique en nuestra tierra el ejercicio libre y tranquilo del derecho, y sostenga el justo predominio de la sinceridad y de la honradez política sobre los extravíos de la pasion ó de la sensualidad del poder.

RESOLUCION DEL GEROGLÍFICO

«Este, (el general Roca) continúa recibiendo telegramas de gobernadores y personajes influyentes del interior y litoral (Rojas brilla por su silencio) en que se adhieren á la candidatura Luis Saenz Peña».

(Telegrama de Buenos Aires, dirijido anoche á *La Opinion Pública* é inserto en su número de hoy).

¡Qué papelon!

Cuentan que el gobernador Costa, con el deliberado propósito de poner de relieve que los ataques que le ha hecho *La Nacion* no han obedecido á sentimientos patrióticos sino á mezquinos intereses, hizo circular la especie de que se adheria á la candidatura Saenz Peña (padre).

Efectivamente, don Julio parece que conocia bien la familia mitrista, pues á la noche siguiente se paseaba á lo largo del salon, con un número del diario-sábana en la mano, diciendo á sus amigos:

—«Vean como me he fumado á *La Nacion*; vean como ella misma se ha encargado de reivindicarme de los cargos que ántes me hizo.»

«Hace veinticuatro horas me dirijia los mas duros improperios ¿saben porque? porque no le prestaba el calor oficial á sus acuerdos

«Ahora me trata con toda delicadeza y hasta me ha dado bombo, y todo porque ha creido que yo adhiero á la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

«Justificado ya de mi conducta, demostrado como está que los ataques como las defensas de *La Nacion* no tienen autoridad, pues obedecen á las conveniencias particulares de don Bartolo, mañana voy á colocarme en mi verdadera situacion, esto es ni en favor ni en contra de la candidatura del doctor Saenz Peña, y ya vereis como *La Nacion* se apresura á castigarme nuevamente por creer que voy á operar una solucion antisaenzpeñista.

Y no se engañaba el gobernador: *La Nacion*, que despues de los duros ataques que le hizo, trocó las municiones en caramelos, cuando se dijo que Costa era luissaenzpeñista, vuelve hoy á la carga, y en su primer suelto ataca á la situacion provincial.

El gobernador Costa no se habrá sincerado de su conducta, pero hay que convenir en que ha dejado al mitrismo en situacion muy lamentable.

En veinticuatro horas tres opiniones contradictorias... Es el colmo del acuerdismo.

La Bolsa y la política

No sin justa protesta por parte de los socios de la Bolsa de Comercio, se recibió el anuncio de la pretension de algunos de los miembros de la cámara sindical, para embarcarla en la aventura política del meeting acuerdista que se prepara.

De producirse acto tan insólito, se habría desvirtuado el carácter de la gran institucion comercial, y una autoridad nombrada por los co-asociados se hubiera levantado en contra del mandato de estos, fundado en las disposiciones terminantes de sus estatutos.

La Bolsa es una institucion eminentemente comercial, y la política de partido no debe penetrar en su recinto.

Todas las tentativas que se hicieron en los tiempos de Juarez escollaron en la actitud enérjica de sus asociados y no se consiguió oficializarla.

Cuando el acuerdo estaba en su apogeo, cuando se seguia incondicionalmente á los generales Roca y Mitre, por mitristas y roquistas, pretendiéndose por algunos de los miembros de la cámara sindical que esta hiciera manifestaciones acuerdistas en favor de Mitre, varias voces de protesta independiente se hicieron sentir, y el camarista á que aludimos tuvo que desistir de sus entusiasmos acuerdistas.

La Bolsa queria que todos sus miembros tuvieran libertad de pensar y de sentir individualmente, pero no queria menoscabar el respeto que debia mantener como institucion embanderándose en fracciones políticas, fuese ella la que fuese.

La intentona parece que tiende á reproducirse llevada tal vez por el que antes fué entusiasta mitrista y hoy *es saenzpeñista*: pero va con la *guigne* que en toda corporacion seria deben tener las iniciativas fuera de lugar y de sentido comun.

Ante la oposicion que se ha perfilado se nos asegura que entre los individuos prestigiadores del meeting, se piensa hacer pasar como manifestacion individual el acto de la Cámara Sindical si se produjera de acuerdo con aquellos; pero se olvidan que no puede ni iniciarse este asunto en su seno, porque seria desnaturalizar su mision clara y terminantemente marcada por los Estatutos que las rijen.

Ya verán los iniciadores de idea tan disparatada el solemne chasco que se llevan.

Se les vé venir de lejos. Estos hombres son muy prácticos. ¿Habrá comisiones?

La Voz de la Iglesia

Mal lleva su título el colega: la voz de la iglesia no debe ser voz de mentira, ni de insidia.

Sin embargo, de una manera pérfida trascribe de nosotros una frase, desnuda de las reflexiones que la anteceden y preceden, y nos hace aparecer diciendo que en la presidencia del Dr. Luis Saenz Peña está la salvacion de la patria!

No sabemos cómo calificar el proceder de *La Voz de la Iglesia*; él no es honrado y huele á intriga de sacristía.

Véase lo que deciamos, y júzguese de la habilidad non santa del órgano arzobispal:

«En vista de la carta de hoy, nace la seguridad de que los partidos oficiales del acuerdo se quedarán otra vez sin candidato, lo que traerá consigo la inmediata muerte política del general Roca, asido á esa última tabla de salvacion.

«El Dr. Saenz Peña tiene en sus manos el porvenir de la patria.

«Su hijo Roque acaba de matar al costismo; él puede librarnos con una sola palabra, de la plaga roquista.

«Que su mano, sin titubeos, rápida y segura, estirpe el cáncer que corroe nuestro organismo democrático.»

A pesar de que está en ésto clara y netamente expresada nuestra conviccion de que el Dr. Luis Saenz Peña no debe ni puede aceptar su candidatura, si quiere salvar el país, el diario del arzobispo hace la tergiversion denunciada, positivamente infeua y por todos conceptos digna de reprobacion y de protesta.

Por menos se ha excomulgado á muchos infelices, pues mentir á sabiendas cuando se predica la verdad y cuando se es sacerdote, es faltar á todos los deberes.

Sin embargo la actitud de *La Voz de la Iglesia* no nos extraña; en todas partes se cuecen habas, y en su casa á calderadas.

Es otro Iriondo

La Prensa de hoy rectifica su noticia de ayer dando cuenta de la manifestacion que hicieron el sábado al Dr. Saenz Peña un grupo de personas muy conocidas; hace presente que el Iriondo que en ella se menciona no pertenece á la familia de Santa Fé.

Resulta que algunas de esas conocidas personas confundió al tal Iriondo, que no sabemos quien pueda ser, con uno de los miembros de la citada familia y así, con toda inocencia, se lo comunicó al reporter de *La Prensa*.

Es muy extraña la confusion, aún cuando no nos ha sorprendido porque sabíamos que algunas de esas conocidas personas suelen ser muy distraidas habiendo sufrido en alguna ocasion más de una lamentable equivocacion.

Creemos sin embargo que en este caso seria conveniente una pequeña aclaracion, como ser, la publicacion completa de los nombres y apellidos de todas las conocidas personas que asistieron al besamanos del sábado

Así lo exigen las conveniencias de ellos mismos á quienes es necesario que conozca el candidato con sus nombres de pila para no esponerse a confusiones como la que se rectifica; y tambien la seriedad del Dr. Saenz Peña ante quien hay que presentarse de cuerpo entero ya que se quiere dragonear de genuinos representantes de la opinion pública.

En el campamento—EJERCICIOS DE TORPEDOS—Tan propiciada por unos, tan deprimida por otros, ha sido nuestra division de torpedos, que el solo anuncio de los ejercicios que debian llevarse á cabo ayer cerca del campamento de Maldonado, excitó poderosamente nuestra curiosidad, y allá fuimos, deseosos de presenciarlos.

Apenas llegamos, el estado del rio, agitadísimo, y el fuerte viento reinante, nos hicieron abrigar dudas sobre el éxito de la operacion, dudas que aumentaron cuando inquirimos su objeto. Se trataba de hacer volar el casco de un buque á pique cerca de la costa, donde la escasa profundidad del agua hace que el oleaje se haga sentir hasta en la capa inferior.

Serian las dos de la tarde, mas ó menos cuando el jefe de la division de torpedos, señor García Mansilla, envió á bordo al teniente Dufourg, con órden de hacer los disparos segun las señales que de tierra se le hicieran.

Tres disparos se lanzaron: dos simultáneamente, que al dar en el blanco y esplotar, levantaron una hermosísima columna de agua, de unos quince metros de altura, mezclada de una enorme cantidad de astillas del casco.

Un tercer torpedo, lanzado creemos que por la torpedera núm. 1, debia dar término á la operacion; pero aunque dió tambien en el blanco, atestiguándolo los maderos que junto con la columna volaron por los aires á gran altura, todavia quedaba en pié la parte de proa, si bien con tan escasa fuerza de resistencia que es probable no soporte el primer oleaje un poco fuerte que se produzca en el rio.

Los torpedos localizaron mucho su accion destructora,—tal vez por escasez de carga—legos en la materia, no nos permitimos emitir opinion al respeto—produciendo en el sitio de las esplosiones tres enormes excavaciones.

En una palabra, el resultado de los ejercicios de ayer es altamente satisfactorio, si se tiene en cuenta las pésimas condiciones que ofrecian el rio para una buena punteria y el sitio en que se hallaba el blanco á destruir.

El asunto entre el Coronel Calaza y «El Argentino»—El viérnes se recibió en nuestra Administracion una cédula, en la cual se insertaba la providencia recaida en la demanda que el Coronel Calaza ha entablado contra el editor de EL ARGENTINO, por el conocido asunto de la destruccion del retrato del general San Martin, que era la siguiente:

«Por presentado con los periódicos y por constituido el domicilio que se indica: comparezcan el actor y el editor de EL ARGENTINO, á juicio de conciliacion, señalándose al efecto la audiencia del dia 20 del corriente á las *dos* p. m.—Soneyra—ante mí: L. M. Gonzalez.»

Esta notificacion fué contestada por un empleado de la casa, diciendo que EL ARGENTINO no tenia editor y que estas dilijencias debian entenderse con el director.

Despues de esto nada mas se nos ha notificado y esperamos que llegue esta oportunidad para repetir ante el juez el nombre y domicilio del autor de las denuncias, que hicimos y quien está dispuesto á probar á Calaza la razon de sus afirmaciones.

Esto es cuanto hay por ahora en este asunto.

Las tachas de la parroquia de la Piedad—Cada dia que pasa se vé mas claro cuanta ha sido la extension del fraude cometido por los mitri-roquistas en la inscripcion y por lo tanto en la eleccion misma.

El último fallo del juez federal Dr. Tedin, es una condenacion más que recae sobre los nada escrupulosos gefes y miembros de los partidos que forman el sindicato.

Morel se pone casi blanco de rabia.

Dice la sentencia del Dr. Tedin:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.—Autos y vistos: El presente juicio de tachas promovido por D. Miguel A. Paez contra los noventa y seis individuos nombrados en la lista de f. 2, en apelacion de la junta calificadora de la parroquia de la Piedad que se negó á oir el reclamo formulado ante ella, por fraudulenta inscripcion de los referidos individuos; por lo que resulta de la precedente acta de juicio verbal, á que fueron citados los tachados por edictos en dos diarios y por cédula remitida por medio del correo al domicilio de la inscripcion.

Resultando de autos que el reclamo fué introducido ante la junta calificadora de la Piedad con fecha 12 de Diciembre próximo pasado: Que dicha junta no lo tomó en consideracion, no habiéndose reunido sino una sola vez, de las ocho que debia funcionar para oir reclamos por inscripcion ó exclusion indebida, despues de la clausura del Registro, como consta de informes expedidos por la misma junta, en otros expedientes de Paez y de Medina, confirmando con este procedimiento la inscripcion de los tachados;

Y considerando: Que de los noventa y seis tachados solo han comparecido tres, Isidoro Muro, Gregorio Britos, y Benigno Echenique, quienes han presentado documentos, que dada la naturaleza é índole de esta clase de juicios, autorizan á estimar como verdadero el domicilio en que aparecen inscriptos en el registro cívico, desapareciendo por consiguiente el fundamento de la tacha;

Que la rebeldía en que han incurrido de comparecer á estar á derecho los noventa y tres restantes, autoriza á estimar como cierta la causa de la tacha, y acceder á la eliminacion del registro, pedida por el tachante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85 y 185 de la ley de procedimientos;

Que además se ha comprobado la fraudulenta inscripcion de todos esos individuos, por los certificados de los dueños de casa ó inquilinos principales, declarando que no viven ni han vivido en los domicilios que respectivamente han dado para su inscripcion: presentados por el actor al abrirse el juicio, cuya autenticidad si bien no se ha comprobado, tampoco ha sido contestada, tenienlo además en su favor la presuncion que resulta de la severa penalidad establecida por la ley penal nacional contra los que expiden ó presentan documentos falsos en juicio;

Que tambien se halla confirmada la falsedad de la inscripcion de estos individuos, por los informes del correo, recaidos respectivamente en cada una de las cédulas de citacion, que por su intermedio se les ha dirigido á los domicilios en que aparecen inscriptos en el Registro, de los cuales resulta que á ochenta y uno de ellos no se les conoce, ni viven, ni dan razon en dichos domicilios.

Por estos fundamentos, fallo no haciendo lugar á la tacha contra los tres individuos nombrados en el primer considerando de este auto, y admitiéndola respecto de los noventa y tres restantes que figuran en la lista de f. 2, los que deberán ser eliminados del registro, para cuyo efecto se librará el correspondiente oficio á la junta calificadora de la Piedad.—*Virgilio M. Tedin.*

El crímen de Tucuman—Hé aquí como cuenta un diario de Tucuman, el crímen horrendo de que fué teatro la iglesia matriz de aquella ciudad, crímen de que en oportunidad dimos cuenta en nuestra seccion telegráfica:

«La mujer Dolores Andrade se encontraba en la ciudad, habitando en la calle Adolfo Alsina 3ª cuadra, en la casa de don Ramon Torres, donde tiene una niñita de tres años, único fruto de su desgraciado matrimonio con Manuel Lasarte el infame asesino.

El motivo de su venida á la ciudad era entablar ante la vicaria eclesiástica la demanda de divorcio, por no poder sufrir por mas tiempo los malos tratamientos de su marido y aterrorizada por sus amenazas de muerte que á diario se repetian.

Huyendo de la ejecucion de tales amenazas que, conociendo por dolorosa experiencia el carácter del salvaje que la casualidad le habia deparado por marido, sabia no habian de tardar en realizarse, habia buscado asilo seguro en casa del señor Torres, que educaba y tenia bajo su proteccion á su hijita Lorenza.

Creyéndose segura al lado de tan caritativas personas y con las garantías de seguridad que la ciudad puede ofrecer, la infeliz Dolores, habíase presentado á la autoridad eclesiástica en demanda de divorcio, fundada como hemos dicho en los malos tratamientos que de su esposo recibia.

En este estado de cosas, Dolores Andrade, habia ido esta mañana á la Iglesia Matriz con objeto de confesarse y comulgar, como efectivamente lo hizo, sin duda por una inspiracion celestial.

Una vez purificada su alma, habia vuelto á su casa y despues de tomar algun desayuno, se dirigió á la vicaria eclesiástica, con objeto de conferenciar con el señor Vicario.

Despues de una corta conversacion este le dijo le esperara en la iglesia Matriz, donde él estaria á las doce proximamente.

Cumplió Dolores el encargo y entró en el templo, solitario á la sazon, arrodillándose bajo el púlpito á la derecha del altar mayor ó sea á la izquierda de la entrada.

No hacia mucho tiempo que estaba orando, cuando entró en el templo su bárbaro marido y sacando un cuchillo, le asestó un tremendo golpe que partiendo de la nuca corre por toda la garganta en una extension de mas de quince centímetros.

Quiso la mujer levantarse y huir, pero al primer golpe siguieron otros, que la derribaron por tierra. A las voces de espanto de Dolores, acudió el sacristan de la iglesia en ocasion que el asesino huia dejando el cuchillo en la última herida, que comenzando en la ingle abrió todo el bajo vientre.

La víctima aun no habia perdido el conocimiento, ni caido al suelo y medio incorporada se apoyaba en un reclinatorio. Perdia muchísima sangre, que hacia un charco en torno suyo.

Las abiertas arterias de la garganta, parecian surtidores de sangre. Era urgente acudir en su socorro y auxiliarla, como efectivamente lo hizo el sacristan despues de dar algunas voces en la puerta de la iglesia y convencerse que algunas personas perseguian al asesino.

El presbítero don Sixto Colombres llegó inmediatamente y aún pudo oir de los lábios de la agonizante el nombre del matador y administrarle la extrema uncion y la absolucion general.

Las últimas palabras que pronunció la infeliz mujer fueron para perdonar á su infame asesino y nombrar por tres veces á su hijita.

Fué conducida á la policía donde falleció á los pocos momentos.

Entretanto el asesino huia por la calle 9 de Julio, seguido por un jóven dependiente del bazar francés de la calle Congreso, que lo habia visto salir de la iglesia.

Manuel Lasarte penetró en casa de D. Luis Gramajo, en la tercera cuadra de la calle 9 de Julio y se escondió en la letrina, pero el jóven que le habia visto penetrar en la casa, lo puso en conocimiento de un sargento del piquete que daba guardia en la puerta del gobernador y habia acudido á las voces.

Penetró el sargento, cuyo nombre sentimos no conocer, en la casa y allí tomó preso al infame asesino que confesó su horrendo crímen con la mayor sangre fria y no demostró ni pesar ni arrepentimiento al ser careado con la víctima, cuando le condujeron á la policía. Por el contrario parecia satisfecho de su obra.

—Esto servirá de escarmiento—decia esa fiera humana que no ha respetado ni el sagrado del templo para satisfacer sus instintos de fiera.

Tales son los detalles que hemos podido averiguar en el corto espacio trascurrido entre la ejecucion del crímen y los momentos en que escribimos estas líneas.

La víctima ha sido trasladada al hospital para verificar la autopsia y darle sepultura.

El asesino está en poder de la autoridad que debe procederá la formacion del sumario con brevedad y energía.

Manuel Lazarte está convicto y confeso; y crímen de esta naturaleza, por las circunstancias especiales que le rodean merece ejemplar castigo.

La iglesia Matriz ha quedado cerrada y el santuario ha sido trasladado á la iglesia de la Merced, hasta que el templo profanado sea consagrado de nuevo.»

La mendicidad—Estériles han resultado las denuncias hechas por la la prensa con referencia á la proporcion que diariamente asume la mendicidad entre nosotros.

Las autoridades entregadas á una desidia completa, presencian con franciscana calma el avance de esta temible plaga, sin adoptar medida alguna tendente á la estipacion de este mal.

En las calles, en las plazas, en las iglesias y en cuanto paraje público existe, vemos diariamente los cuadros y las escenas que tienen lugar con motivo de los perdioseros, que se estacionan en sus puertas implorando de cada transeunte una limosna.

Mujeres sanas, robustas, aptas para el trabajo, tendidas en sus entradas con espantosa dejadez, todas cubiertas de harapos y oprimiendo entre sus brazos pequeños niños que aparentan estar entregados al sueño, cuando en realidad él es producto de agentes químicos, suministrados con criminal persistencia; hombres jóvenes sin ningun impedimento para el trabajo, tendiendo sus manos á cuanto transeunte pasa para recojer el producto de sus finjidas dolencias y tantos otros que de diferentes modos aprovechan ingeniosamente la caridad pública.

Seria conveniente que una vez por todas se hicieran efectivas las ordenanzas municipales y se diera con toda esta familia en los Asilos de caridad.

Matrículas para el Colegio Nacional—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Colegio Nacional de la Capital—La secretaría de este colegio estará abierta toda la semana próxima de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. para expedir matrículas.—*El Secretario.*

Colegio nacional—EXÁMEN DE LIBRES—Todas las solicitudes presentadas al ministerio de Instruccion Pública por alumnos del Colegio Nacional de la capital, que han sido aplazados en algunas materias en diciembre último y que solicitan rendir exámen en este mes, han sido informadas desfavorablemente por el inspector de colegios nacionales.

Es probable que hoy se publique la resolucion del Ministerio de Instruccion Pública al respecto, la que se cree será favorable esclusivamente para aquellos á quienes les falte una sola asignatura para completar año ó ingresar á la Facultad.

La langosta haciendo de las suyas—En Bahía Blanca, segun *La Tribuna*, la langosta no solo destruye los sembrados, sino que, no teniendo otra cosa para comer, deja el cardo sin una sola hoja.

En las quintas están recogiendo la uva verde, como medio único de salvarla, prefiriendo los quinteros fabricar vinagre, en vez del vino que se preparaban á elaborar y que no podrian elaborar dentro de poco, á causa de la desvastacion hecha por la langosta.

Compañía Nacional de Trasportes—Varias quejas nos llegan acerca del servicio que esta empresa presta al público.

Entre otras una perfectamente abonada, en que se nos dice que un baul, que en dos dias pudo estar en Buenos Aires, si se hubiese enviado directamente por ferrocarril, lleva ya á estas horas *quince* dias justos de viaje, sin que se tenga ni la mas remota sospecha de que pueda llegar.

Si esa empresa particular sigue en esos rumbos, tras de cobrar caro, se vá á encontrar sin clientes un dia de estos.

Circular sobre racionamiento—El Ministro de Justicia dirigirá hoy la siguiente circular á los jueces letrados de los territorios nacionales:

«He podido observar que apesar de lo dispuesto por el acuerdo general de ministros de fecha 26 de Junio de 1890, las cuentas por provision de racionamiento á los presos de los territorios federales sufren algunas demoras en razon de los trámites establecidos,—demoras que los proveedores tienen indudablemente en cuenta al determinar el precio de las raciones.

En vista de esto, pienso que disponiéndose que esos gastos se hagan pagándolos al contado, se habrá obtenido alguna economía y mejor servicio.

A este efecto, pídole se sirva trasmitirme los siguientes datos: promedio de presos que existe mensualmente á disposicion de V. S.; cálculo aproximativo del precio de cada racion, si los pagos se hicieran al contado por el juzgado y por fin, cálculo de la suma con que podria atenderse durante el año las necesidades de vestido y cama para los presos mas desprovistos y menesterosos

Dios guarde al señor juez—*Juan Balestra.*

El vandalaje en Chañar—Dice *La Libertad* de Córdoba:—El gefe político de aquella poblacion llevó á las últimas elecciones tres gauchos disfrazados de vigilantes, con el objeto de atemorizar á los cívicos.

Terminadas las *elecciones* los improvisados guardianes celebraron el *triunfo* asaltando varias casas de familias. Entre estas se cuenta la del juez señor Julio Oliva.

Este no se encontraba en su domicilio en el momento del asalto.

Los salteadores se conformaron con insultar torpemente á su esposa.

Se nos informa que el señor Oliva presentó su renuncia, en atencion al salvajismo de que fuera víctima su señora. No le fué aceptada.

Despues de este escándalo presenciado por toda la poblacion, atacaron la casa de comercio del señor Eleodoro Montenegro vice presidente de la Union Cívica, como tambien la del señor Benjamin Muñoz caudillo prestigioso del partido popular, retirándose en seguida en el mismo estado de embriagaez en que cometieron sus hazañas, sin que hayan sido molestados por las autoridades locales.

Protestamos una vez mas contra estos hechos vergonzosos, que se cometen bajo el indiferentismo mas absoluto de nuestro gobierno.

Ya llegará la época en que todo ha de volver á su quicio.

Feria de Dolores—Ayer se inauguró la féria rural de Dolores.

Desde el viernes empezaron á llegar los ganados, y el sabado llegó el resto con arreglo á los pedidos de local hechos por los expositores.

El edificio de la féria ha sido arreglado convenientemente para el alojamiento de las haciendas, sin olvidarse los adornos que, no obstante su sencillez, ofrecen á la vista un bien combinado conjunto.

Diversas plantas de flores han sido distribuidas en las callejuelas del centro, junto á los salones y en otros sitios apropósitos.

En resúmen, tendremos una féria bastante buena en relacion á los elementos de que se ha dispuesto para organizarla.

Las carreras de ayer—EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—NUEVO SISTEMA DE CURACION—NUESTROS PRONÓSTICOS—En el Hipódromo Nacional de Belgrano, inauguróse ayer la temporada hípica ante una concurrencia bastante numerosa.

El *sportismo* todo se dió cita allí y no faltó ninguno, ni aún nuestro entusiasta presidente de la República, que olvidando las dolencias que le impidieran asistir á su despacho durante algunos dias, concurrió tambien á presenciar el triunfo de dos de sus queridos brutos: Clarin y Destructor.

Estos dos animales han hecho ayer la felicidad del doctor Pellegrini, quien con el éxito alcanzado habia recuperado el buen color perdido en las árduas tareas presidenciales y hasta se sentia, segun creemos, capaz de hacer competencia gastronómica al doctor Costa, lo que dada la enfermedad crónica de su órgano dijestivo, es mucho decir.

Nosotros, despues de haber visto el entusiasmo, el delirio que experimenta el digno fundador del Jockey Club, al presenciar los hípicos juegos, no trepidamos en aconsejarle que abandone de vez en cuando el baston presidencial y empuñe la fusta del jockey, si quiere curarse radicalmente de sus dolencias.

Pero ya nos hemos ocupado mucho del presidente; pasemos pues á los caballos

El resultado de las carreras ha sido el siguiente:

Premio «Inauguracion», 1200 metros—1° Clarin, 54 kilos; 2° Lego, 56; 3° Polaina. 51. No placés: Scipcion, Irene, Tenor, Clairon y Wolf.

Clarin, del stud Las Ortigas, por Zanoni y Lady Blanche, tomó la delantera en la partida y no fué alcanzado en ningun momento.

Sport 27.42 pesos á ganador y 13,21 á placé, de Lego 3.78

Premio Liniers, 1100 metros—1° Huron 63 kilos, 2° Cautivo, ex-Sargento Cabral 49, 3° Céres 48.

No placés: Pluton, Le Torpilleur, Voyageur, Carpintero, Flourette, Planchette y Gloria.

Bajada la bandera, Huron, tomó la delantera y en ganancia cruzó la meta, seguido de cerca por Cautivo, que á no haber tenido que luchar con Carpintero hasta vencerlo, habria podido al menos hacer *dead heat* con el hijo de Uncas.

Sport 4.09 pesos á ganador y 2.88 á placé; de Cautivo 3,67; de Céres 5,55.

Premio hardicap Apertura, 2000 metros—1° Destructor 60, 2° Mudo 60, 3° Ilusion 47. No placé: La Capital.

Ilusion y La Capital salieron adelante disputándose el puesto de leader; mas atrás Mudo, el favorito, y cerrando el lote, Destructor

A los mil doscientos metros el pensionista de Las Ortigas, empezó á avanzar y pronto se le vió adelante seguido de Mudo. Inútiles fueron los esfuerzos del jockey de éste para vencer á su rival. Destructor ganó el premio sin castigar. Sport 4,98 ps.

Premio Necochea, 1900 metros—Araucaria 46 kilos, 2° San Martin 61, 3° Sombra 49. No placé: Pertoldi.

San Martin tomó la delantera y en ella se conservó hasta el penúltimo recodo, donde le entró Araucaria, con quien se trabó en reñida lucha de la que resultó vencedora esta última por medio cuerpo. Sport 5,41 pesos.

Premio Alvarado, 1600 metros—1° Nubifer 51 kilos, 2° Myosotis 55, 3° Fergus 57. No placé Lumineux.

Nubifer tomó punta y á pesar de los esfuerzos de Myosotis por desalojarlo de sus posiciones, llegó triunfante á la meta. Sport 6,39 pesos.

Premio Pringles, 1300 metros—1° The Mac Gowan 51, 2° Falucho 49, 3° Sirince 52. No placés: Pluton, Voyageur, Te Olvidé, North of Warwich, Jubileo, Golondrina, Valiente, Puygaveau, Nogoyá, Sardetti, Fedora, Briton y Black Eage.

Al salir los caballos á la pista empezó á llover y bajo la lluvia se corrió la carrera con el resultado antedicho.

De los pronósticos que publicó EL ARGENTINO el sábado, que tanto recomendó á sus lectores, resultaron vencedores: Huron, en el premio «Liniers», Araucaria en el premio «Necochea», Nubifer en el premio «Alvarado». The Mac Gowan en el premio «Pringles» y Mudo que llegó 2° en el premio «Apertura». De este resultado estamos muy satisfechos y podemos esclamar con *modestia* que somos unos grandes catedráticos, felicitando al mismo tiempo á los que aceptaron nuestras sinceras indicaciones.

¡¡Al centro agrícola!!—El correntino Morel en vista de los numerosos gastos que le demanda la estadía de todos los vagos reclutados en Corrientes y traidos á ésta, con el simple objeto de triunfar en la Piedad, ha dado órden á su secretario el jóven *¡que me caiga muerto!* para que se surta de los pasages necesarios y cargue con toda la sacra familia en direccion al centro agrícola.

Bartolito ha prestado su conformidad á la salvadora idea del perpicaz correntino.

Trágico suceso en la colonia Raquel—UN ASESINO DE 15 AÑOS—LA INGRATITUD DE UN INDIO—Entre los bárbaros crímenes que casi todas las semanas se perpetran en la extensa campaña de la provincia de Santa Fé, de los cuales siempre son víctimas los honrados labradores, sobresale por sus contornos trágicos el cometido ha pocos dias en la colonia Raquel, situada en las cercanías de Sunchales.

Desde cinco ó seis años atras, establecióronse allí con una chacra ó concesion, Rafael Mexler y su esposa María Inalbon de Mexler, jóvenes y decididos al trabajo.

De su union tuvieron tres hijitos, contando actualmente el mayor 4 años de edad, que ya era una compañía para la autora de sus dias, cuando Mexler salia frecuentemente á trabajar fuera de la casa.

Hará cosa de dos meses que llegó á la chacra un muchacho indígena como de quince años de edad, el cual iba hambriento, cubierto de harapos y con los piés llagados, debido á que habia hecho una larga travesía á pié.

Pidió hospedaje al matrimonio con ese aire humilde, habitual en el indígena y bajo cuyo aspecto oculta frecuentemente malévolas intenciones.

Accedieron compadecidos, diéronle de comer, vistiéronlo luego; los niños tomáronle cariño y ese muchacho errante y vagabundo quedó estable en la casa.

Llámase Domingo Figueroa, y habia sido bautizado en Santiago del Estero, donde fueron llevados sus padres en las últimas remesas de indios del Chaco.

Domingo era útil para las faenas de la chacra: cuidaba los animales de la labranza, araba, iba en busca de las provisiones al almacen y entretenia las criaturas.

Por estos motivos la señora de Mexler cobró cariño y le trataba con toda deferencia á pesar del carácter siempre taimado de Domingo.

Desde los primeros dias de este mes Mexler ausentóse de su casa, á fin de trabajar en un establecimiento, sito á legua y media de distancia.

Absorvido por los quehaceres, no iba á ver á su familia y esperaba terminar para hacerlo cuando el 4 del corriente recibió una desagradable noticia llevada por un vecino.

Le dijo que hacia dos dias que su casa estaba cerrada, y que parecia no estuviese la familia.

Alarmado Mexler emprendió viaje enseguida y apenas penetraba por la tranquera, vió las puertas cerradas y oyó llantos apagados que mas parecian débiles quejidos que hiriéronlo en lo mas recóndito del corazon.

Arrojóse del caballo, corrió como loco hácia donde partian los sollozos y encontró á sus tres hijitos abrazados unos á los otros y presentando en sus juveniles rostros las huellas visibles del hambre, de la sed y de la amarga tristeza.

Pobrecitos! Hacian dos dias que llamaban y buscaban á la madre por todas partes sin encontrarla, sin escuchar su dulce voz, sin recibir sus caricias.

Ronco de tanto llorar no podia el mayor contestar al padre sus atropelladas preguntas sobre lo que le habia ocurrido á su compañera.

—Mamá no está; se ha ido, decia el niño abnegado en llanto.

Mexler, presa de una desesperacion loca abrió las puertas, ó más bien, las violentó recorrió las piezas, llamó á su esposa, pero nada: todo estaba envuelto en silencio y tristeza.

Pero, en medio de su afliccion pudo apercibirse de un indicio que le oprimió mas el corazon; el mueble donde guardaban los ahorros estaba fracturado, revueltos y esparcidas las ropas que contenia.

Esto le demostraba que habian andado ladrones y su ardiente imaginacion le trajo un cuadro de sangre en el cual figuraba su esposa.

El arado y el caballo que lo arrastraba, no estaba en el sitio correspondiente, y como la señora Mexler se ocupaba en esa tarea cuando no estaba su marido, presumió este que el crímen lo hubieran efectuado tomándola aislada en el campo y dirigióse al lado de la chacra donde se araba, lo cual le indicaba la tierra removida.

A penas hubose acercado Mexler, notó que una cantidad de aves carniceras revoloteaban al rededor de un bulto blanco. Aproximóse mas y reconoció por las ropas en aquel bulto informe á su esposa.

El cuerpo estaba duplicado de volúmen, en completa putrefaccion, pues hacia dos dias que estaba al sol y además el rostro destrozado por las garras de los caranchos y chimangos.

Puede imaginarse el lector cuál seria el sufrimiento que experimentada el pobre Mexler ante esa desgarradora escena.

De allí trasladóse á Sunchales y puso el hecho en conocimiento del comisario Anadon, el cual trasladóse al teatro del suceso, constatando que la señora Mexler habia sido asesinada de un balazo inferido en la espalda y en circunstancias en que estaba arando. Comprobó tambien que el malhechor habia robado 230 pesos, dos caballos, un revólver, un puñal y varios otros objetos.

Las pobrecitas criaturas habian estado, como lo hemos dicho, sin comer, ni beber durante dos dias y medio y pasado dos noches en el corral de las vacas.

La desaparicion del indio indujo á sospechar de él, no obstante su corta edad.

El comisario Anadon en persona emprendió la persecucion del presunto criminal, orientándose por los moradores de la campaña que iba en direccion á San Cristobal.

Como la cabra tira al monte, era de suponer que el indio se refugiara en los que existen en ese departamento denominados «Montes del Valdes».

Y efectivamente, allí fué encontrada esa pequeña fiera, la que se entregó á la autoridad sin resistencia alguna.

Conducido á Sunchales, se le tomó declaracion y confesó sin rodeos ser el autor del infame crímen, sirviéndose para cometerlo del revólver de Mexler, agregando que el móvil no era otro que el robo.

No se manifiesta arrepentido de haber quitado la vida á la señora Mexler, que lo trataba con tanto cariño y que le habia recibido tan generosamente cuando se presentó desnudo y hambriento, demandando proteccion.

Domingo Figueroa, es de estatura pequeña, musculoso, está siempre con el ceño arrugado, y reune en sí los rasgos fisonómicos del criminal.

Este suceso ha consternado completamente á la poblacion de Sunchales.

Concesion—El Gobierno ha concedido al Sr. Juan del Carro la venia correspondientes para la construccion de un muelle y via portatil sobre la rivera del Uruguay y en una estension de cien metros.

Tiene por objeto esta concesion facilitar las operaciones de carga y descarga, de los diferentes establecimientos que allí existen.

Tramitacion de un sumario—Sobre un incidente producido el mártes de la pasada semana á bordo de uno de los vapores fondeados en la dársena, el fiscal que interviene en el sumario, Sr. Darnatz aconseja la elevacion de este al juez federal, por considerar el asunto de su resorte.

Parece que ante dicho magistrado, la víctima del incidente hará revelaciones que comprometerán seriamente á varias personas que indirectamente terciaron para la consumacion del delito.

Muelle en el rio Tigre—Se ha concedido por el ministerio respectivo, autorizacion para construir por cuenta propia al Sr. Juan Sinsecheti un muelle en el rio Tigre, en frente á su habitacion, el que será dedicado á la extracion de arena únicamente.

Propuesta sobre mensuras de tierras—El Ingeniero D. Meliton Gonzales ha presentado á la oficina de tierras y colonias una propuesta por la cual ofrece sus servicios profesionales, para la mensura de tierras otorgadas por el gobierno á los militares expedicionarios del Rio Negro, aceptando tierras en pago de honorarios.

Cacos sorprendidos—Hoy fueron pasados á la casa central y á disposicion del juez de instruccion respectivo, los conocidos ladrones José Spinelli y Ricardo Ramos, que en la madrugada de ayer fueron sorprendidos por un agente de la autoridad en el interior de la Litografía, sito en la calle de Piedad 2627.

Los mencionados sugetos, penetraron al establecimiento valiéndose de llaves ganzuas y diversas herramientas, con las que ya habian violentado varios cajones cuando fueron sorprendidos.

La autoridad les ha secuestrado velas, sogas y varios frascos conteniendo líquidos.

Defraudacion—Se halla detenido en la comisaría de la seccion 4a. el individuo Katelm Gil Gutierrez, dependiente de la cochería del señor Cabral, sita en la calle de Rivadavia, acusado de haber defraudado á éste en la suma de 1300 pesos, importe de varias cuentas que se le habian entregado para cobrar.

Hoy fué pasado Gutierrez al Departamento á disposicion del juez de instruccion Dr. Constanzó, que es quien instruye el proceso.

Remate de acciones—La cámara sindical de la bolsa de comercio ha autorizado al comisionista de dicho establecimiento Don Eduardo Fariña para que proceda hoy á vender en remate despues de la primera rueda las acciones siguientes:

1000 acciones de la territorial de La Plata, 350 id de la compañía telgráfica-telefónica, 300 id de la fábrica de bolsas con 55 ojo pago, 100 id del banco agrícola comercial.

Eliminacion de un corredor—De acuerdo con lo solicitado por el corredor de la Bolsa de Comercio Sr. Enrique Coelho, la cámara sindical ha resuelto eliminarlo del cuadro respectivo.

Apreciaciones políticas—Un señor, cuya opinion reputamos muy sensata, nos envía una carta en la cual hace apreciaciones sobre política de actualidad y entre otras cosas dice lo siguiente:

«Roca quiere ser presidente.

«Si cuando se reuna la convencion que no quiso parecer comparsa carnavalesca, cuenta con medios de fuerza y atrevimiento bastante, saldrá nombrado por aquella

«Si no reune esas dos circunstancias, la convencion elejirá presidente á D. Luis Saenz Peña y vice á Roca. A los seis meses de que el *pueblo* haya tragado el anzuelo, Roca será presidente.

«Como? No lo sabemos, pero lo será».

Estamos muy de acuerdo con este pronóstico, mas aún, creemos que el que no tenga estas vistas, no es digno de comer pan.

Estado del tiempo—Hé aquí las observaciones meteorológicas del instituto óptico-ocalístico de Sehnabl y Ca. desde las 12 m. del dia de ayer hasta las 12 m. del de hoy son:

Variacion barométrica 757 y 759.5, temperatura máxima 18°, mínima 20°, media 24°. Humedad: higrómetro 78°; psicómetro seco 24.5°, mojado 20.9°.

El Dr. Eleodoro Lobos—Dice *El Pueblo* de San Luis: Este ilustrado comprovinciano ha remitido á San Luis una cantidad de dinero, para ser distribuidas entre las víctimas del oficialismo en las elecciones del domingo.

Es un acto generoso y noble que enaltece una vez mas los sentimientos de carácter del Dr. Eleodoro Lobos.

Despilfarros—Nada mas monstruoso que lo que vamos á relatar, dice *El Pueblo Cívico* de Paraná:

En este año fatal en que la miseria nos rodea por todas partes, el gobierno de la provincia acaba de nombrar una comision liquidadora del tráfico, en la que sus miembros figuran con sumas de 80 hasta 500 pesos por mes.

Estas son las economías tan decantadas por la gente oficial; malo será que para pagar esos mil y pico de pesos mensuales á que asciende lo que cobrará esa célebre comision, no haya que suprimir algunas plazas de poco sueldo, ó cerrar algunas escuelas

Por esa disposicion, el actual gobierno revela el propósito decidido que tiene de no entrar en un periodo de economías

Esa comision nombrada, es bajo todos puntos de vista una verdadera monstruosidad; en primer lugar, por los crecidísimos sueldos que se han asignado á los nombrados y en segundo, porque nos parece excesivamente numerosa.

Estas tendencias al favoritismo debieran desaparecer en las actuales circunstancias—opinamos que con cuatro empleados podria esa comision llenar debidamente su cometido.

El robo de huano en las costas patagónicas—Por el ministerio respectivo se ha ordenado la instruccion de un sumario, con motivo de aparecer complicado en el asunto del robo de huano en las costas patagónicas, un piloto al servicio de la armada nacional.

Este se halla actualmente detenido abordo del pailebot que venia piloteando, el cual se encuentra en nuestro puerto bajo la vigilancia de dos oficiales de la armada.

No hay garantías!—Podemos asegurar que los vecinos de Dolores, dice *La Patria* de aquel pueblo, no tienen garantías ni siquiera para emitir su pensamiento ó criticar los abusos que llevan á cabo las autoridades locales, así como que el comisario de policía, José Cirilo White abusa de la autoridad que inviste, convirtiéndose de agente de policía encargado de guardar el órden y hacer respetar la propiedad, en autoridad civil, en ser juez y parte, y en provocar desórdenes á vecinos pacíficos, para tener el placer de encerrarlos en un calabozo, valiéndose de que es comisario de policía y de que indudablemente cuenta con la impunidad.

Y decimos que cuenta con la impunidad porque se nos ha asegurado que se ha permitido decir, que el Juez del Crímen doctor Vilgré La Madrid, no será capaz de ir contra él, por qué para ello tendria que levantar los severos cargos é insultos que en su presencia—la del oficial de policía, meritorios, vijilantes y presos,—le hizo el Intendente en su oficina la noche del 5 del corriente.

Véase lo ocurrido anteanoche:

Encontrábase D. Pedro Lembeye, de nacionalidad francés, en casa de los Sres. Leon Pomarés y Cª., calle Marquez esquina Brasil, conversando amigablemente, como que los liga alguna amistad.

En el curso de la conversacion el señor Lembeye hizo referencia á los abusos que tanto la autoridad municipal como policial en la localidad estaban llevando á cabo, refiriéndose en cuanto á la primera, como un ejemplo, al corte de los postes, clasificando ese acto como una invasion á la propiedad; que el vecindario protestaba ante jueces competentes y todo quedaba impune.

El comisario Sr. White que probablemente estaba escuchando de afuera esa conversacion, que no era otra cosa que la libre emision del pensamiento, se presenta de improviso en el umbral de la puerta é intima órden de prision al señor Lembeye.

Al preguntar este señor la causa de su prision, para acatarla, el Comisario White manifestóle en presencia del señor Pomarés y su sócio, que era *por que estaba hablando mal de las autoridades!*

Y el señor Lembeye fué conducido preso y encerrado en un calabozo, donde hasta ayer permanecia incomunicado, y probablemente se buscará á algun «triste alcalde de la Chimanga» para que lo mande á la cárcel, como se buscó para pretender hacer creer que habia condenado en costas á los miembros de la Cámara de Apelaciones.

La queja del Sr. Lembeye llegará ante el Juez del Crímen Dr. Vilgre La Madrid. ¿Permitirá este magistrado que se siga abusando de su *bondad*, para cometer y llevar á cabo toda clase de abusos y tropelías, valiéndose de la impunidad que dicen gozan?

Lo veremos.

Sanidad del ejército—Próximamente el farmacéutico inspector D. Gaspar Baumam hará una visita de inspeccion á Zárate, con el objeto de arreglar los botiquines de los batallones que allí se encuentran.

Teatro Nacional—El miércoles 24 del corriente tiene lugar en este teatro una funcion á beneficio del empresario de la Compañía Inglesa, Mr. Edwin Cleary.

Fronton Buenos Aires—Mal dia ha sido el de ayer para la numerosa concurrencia que asistió al elegante fronton de la calle de Córdoba.

A un partido fiambre, dos suspendidos y un cuarto insiguificante jugado en la cancha cerrada se redujo el programa que se le ofreció. Debemos hacer presente sin embargo que no hacemos responsable á la empresa de tales informalidades, pues nos consta que fueron producidas por causas agenas á su voluntad.

Ella se vió obligada á suspender el partido que debia jugarse entre Elicegui y Cosme contra Iturriz é Irún, porque á este último pelotari se le ocurrió no jugar, una vez que estuvo en la esplanada.

La empresa, como decimos, se vió obligada á suspender el partido, resolviendo al mismo tiempo expulsar del cuadro á ese pelotari que tan mal se portó.

Aplaudimos sin reserva tal medida, porque era ya tiempo que se tomára una séria medida contra estos señores pelotaris, que engreidos sin duda por los exhorbitantes sueldos que se les paga, que seguramente jamás creyeron ganar, se han creido unos marqueses con derecho para hacer lo que se les dá la gana, faltando con su conducta chocante y censurable á los respetos debidos al público que los paga; y la aplaudimos con tanta mas razon, cuanto ella ha sido tomada con un pelotari como Irun que si bien pretende pasar como el primero entre los del gremio, nada se le debe en cuanto á cultura y seriedad en el cumplimiento de sus deberes.

La empresa cuenta con muchos y buenos pelotaris que están perfectamente acreditados con el público y no tiene pues razon para soportar caprichos y groserias de esos pelotaris cuya ausencia no se echará de menos en el cuadro.

Sobre la muerte de Arias—En contestacion á las notas enviadas por el Sr. Arias, el presidente de la Union Cívica Dr. Leandro N. Alem, ha enviado las siguientes:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—Señora Rafaela B. de Arias.—Señora: Profundamente condolido por la desgracia que enluta su hogar, el Comité Nacional de la Union Cívica ha querido cumplir el penoso deber de enviar á V. el pésame más sincero, por la pérdida sensible que ha esperimentado con el fallecimiento de su hijo.

No es V. sola la que le llorará: le llorarán tambien todos los que le conecieron noble, generoso y celoso en el cumplimiento de su deber.

Ha caido como bueno luchando por sus aspiraciones de ciudadano. El pueblo que así lo ha comprendido conservará su recuerdo, y Vd. cuyos nobles sentimientos y virtudes cívicas fortifican su espíritu en estas tristes circunstancias, mitigará su justo dolor, pensando que el sacrificio de su hijo no será estéril para la felicidad del pueblo á que el extinto consagró sus esfuerzos

Sírvase Vd. señora, recibir la expresion de mi particular condolencia.—*L. N. Alem.*

Buenos Aires, Febrero 17 de 1892—Sr. D. Rafael J. Arias.—El comité nacional de la Union Cívica, tristemente impresionado por el fallecimiento de su jóven y distinguido hermano, víctima noble de la conducta criminal observada en los comicios por los elementos del oficialismo, se ha impuesto de la nota en que á nombre de su señora madre y en el suyo propio, se sirve V. enviar á sus miembros la espresion de los sentimientos de gratitud, con que recuerda las atenciones de que fué objeto, por parte de ellos, su infortunado hermano.

Los ciudadanos que constituyen el comité que presido, creen haber cumplido estrictamente con un deber imperioso, concurriendo á rodear en sus últimos momentos, al que cayó sacrificado en la noble lucha por el bien comun.

Es en nombre de todos ellos que me dirijo á V., para manifestarle los sentimientos de condolencia con que le acompañan en su infortunio, y para protestar ante la noble é inocente víctima, contra el funesto extravío de los que la han sacrificado.

Las grandes cruzadas que los pueblos emprenden, persiguiendo, iluminados por la fé en sus destinos, augustos y levantados ideales, exigen siempre, para llenar sus nobles fines, dolorosos sacrificios. A su hermano le tocó en suerte caer en una de esas jornadas emprendidas por el pueblo argentino. La Union Cívica que continuará adelante en sus propósitos redentores, conservará su nombre en la lista de los mártires sacrificados en el altar de las grandes aspiraciones populares.

Saludo á Vd. atentamente.—*L. N. Alem.*

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de registrar sus firmas.—*Los secretarios.*

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445--BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

Algodon fenicado	paquetes de 500 gramos el kilógramo pesos	1.80
» »	» 250 » » » »	1.80
» »	» 100 » » » »	1.90
» »	» 50 » » » »	1.90
» al ácido salicílico	» 250 » » » »	2.20
» »	» 100 » » » »	2.30
» »	» 50 » » » »	2.30
» al ácido Borico	» 250 » » » »	1.90
» »	» 100 » » » »	2.00
» »	» 50 » » » »	2.00
» al sublimato corrosivo	» 250 » » » »	1.80
» »	» 100 » » » »	1.90
» »	» 50 » » » »	1.90
» al salol	» 100 » » » »	4.50
» al iodoformo 10 ojo	» 250 » » » »	4.50
» »	» 100 » » » »	4.70
» »	» 50 » » » »	5.00
» absorbente	» 500 » » » »	1.30
» al zulfo fenado de zinc	» 250 » » » »	2.10

Gasa fenicada	5 metros	al paquete pesos	0.60
» »	1 »	» »	0.15
» al sublimado corrosivo	5 »	» »	0.60
» » »	1 »	» »	0.15
» al ácido bórico	5 »	» »	0.60
» » »	1 »	» »	0.15
» al idoformo	5 »	» »	1.00
» »	2 »	» »	0.40
» »	1 »	» »	0.20
» al ácido salicílico	5 »	» »	0.60
» » »	1 »	» »	0.15
al salol	1 »	»	0.25
» absorbente	5 »	» »	0,50

Gasa absorbente	1 metros		al paquete pesos	0.12
Vendas fenicadas	1 »	0—10 á la docena	»	0.90
» »	5	0—05 »	»	0.60
» absorbentes	5	0—10 »	»	1.40
» »	5	0—065 »	»	1.20
» »	5	0—075 »	»	1.00
» »	5	0—005 »	»	0.90
» gasa simple	5	0—10 »	»	0.90
» »	5	0—05 »	»	0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10 »	»	0.90
» » »	5	0—60 »	»	0.60
» yesadas	5	»	»	1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos		»	»	1.40

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

CLUB RADICAL DE SAN MIGUEL

Se invita á los miembros de la comision directiva del club radical de San Miguel á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las 8 y 1\|2 p. m.—*Los secretarios.*

—

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

—

UNION CÍVICA RADICAL
Parroquia del Pilar

Habiendo nombrado nuestro partido una comision de abogados, para acusar á los defraudadores del sufragio en las elecciones del 7 del corriente, este comité ha resuelto invitar á todos sus correligionarios de la parroquia que han sido rechazados arbitrariamente, privándoles ejercer el mas sagrado de sus derechos á pasar por nuestro local Callao 1022, con las pruebas que puedan disponer, para poder ocurrir con ellas ante la autoridad competente—*Carlos V. Palacios,* secretario.

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli,* presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

—

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1\|2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

—

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertad 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

—

CLUB RADICAL «CORONEL FIGUEROA»

Se hace saber á los vecinos de Almagro, que simpaticen con los ideales patrióticos de la política principista que sostiene el doctor Alem, que se reciben adhesiones en los domicilios siguientes:

Julio M. Gamboa, Velez Sarfield 938.
Eduardo Wilde, Bulnes 736.
Juan Massey, Bulnes 307.
F. P. Blanco, J. Massey,
Secretarios.

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

—

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañia de zarzuela seria y cómica—Hoy—«El pañuelo de yerbas», «Schtoubakoff», «Los carboneros».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha
Gran compañia dramática italiana G. Modena.

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«El arca de Noé», «Para palabra Aragon», «La fuente de los milagros, «Carmela».

Teatro Alhambra

Compañia lírica italiana—Director Enrique Bernardi.

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)
Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda
Compañia española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.
Hoy—«Meterse en honduras», «Nicolás», «Música clásica», «El lucero del alba».

Circo Podestá-Scotti
Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.
Hoy—«Martin Fierro».

Gran circo hermanos Carlo
Cuyo y Montevideo.—Gran compañia acrobática, mimica y bufa—Funcion todas las noches.
Hoy—«Juan Cuello».

Circo Pabellon Nacional
Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.
Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)
Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama
Corrientes 632—Hoy—3a. seccion —Suiza España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso

Folies Bordelaises
919—Corrientes—919
Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires
Temporada de verano de 1891 á 1892
Partidos y quinielas todos los dias.

Chalet General San Martin
Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

Sebastiana Rivero de Zapata

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Febrero de 1891

Su hija Sebastiana Zapata de Garrido, su hijo politico Francisco Garrido, su hermana Dolores Rivero, sus nietos y sobrinos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará el juéves 25 del corriente á las 11 a. m. en el templo de Nuestra Señora de Monserrat. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
74 3p f22.

Maria Elena R. Delgado

Q. E. P. D.

Falleció hoy 22 de Febrero de 1892

Sus padres Francisco F. Rodrigues y Elisa Delgado, su hermana Carmen Elisa, sus abuelos Leandro Delgado y Elisa Scaillet, sus tias, tios y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al cementerio del Norte, mañana mártes 23, á las 9 1\|2 a. m. Favor que agradeceran casa mortuoria Juncal 2063. n75 p1 f22

SOLICITADAS

SE PREVIENE

Que estando en litigio los bienes que pertenecieron á la sucesion de D. Miguel Inocencio Villarraza, hoy en posesion de ellos Da. Eugenia Gertrudis Villarraza de Pellegrini, segun demanda que tengo instaurada en forma; cualquier venta ó enagenacion que se hiciere de ellos ó de parte de ellos, resultaria viciosa y nula como dolosa.

Lo que prevengo al público en general á los efectos consiguientes.—*Gregorio Segovia.*

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m|n
Id trimestre adelantado	«	4.35 «
Id semestre	«	8.00 «
PROVINCIAS		
Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	«	5.00 «
Id semestre	«	9.50 «

Dr. Alfonso Pizzarielo
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE
Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1546, BUENOS AIRES
e15 pm.

Dr. Martin M. Torino
MÉDICO-CIRUJANO
Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.
1479-CALLE BOLIVAR-1479
Union Telefónica núm. 4501
n26 perm. e19

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL
Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756
Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Mata-callos ó Fenol na
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar alg ounas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 123, frente á la Universidad.
ju26-perm.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 123, frente á la Universidad
ju26-perm

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Ca.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

A LOS ACCIONISTAS
DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1° Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2° Eleccion de cuatro directores suplentes.

3° Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General,
núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada

76—PERU—76
A la Ciudad de Lóndres
AVENIDA DE MAYO
CALLE PERÚ - CALLE VICTORIA

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.
f.4 perm.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Wanklyn Crane y Cia.
265—MAIPU—265
BUENOS AIRES
40 20p f4.

GRAN FABRICA
DE
FUEGOS ARTIFICIALES
DE
CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.

Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).

Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178
ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA
COOPERATIVA 2113
BUENOS AIRES
f12 30p.

MURO Y COMPAÑIA
ANTES
BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193--SOLIVAR--193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

EL MOSQUITERO PORTÁTIL
(PRIVILEGIADO)
DE LA TIENDA
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve Indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES
BUENOS AIRES

Cambalache del cañon
COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217
MARCELINO LEMUS
62 30p f15.

AVISOS GENERALES

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion com cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso Importante Una persona que se ocupa en la carrera del magisterio, y que ha sido director de una de las escuelas del Consejo N. de Educacion, desea encontrar para formar sociedad, una persona competente, que contribuya con local y bancos; nada mas

El material de enseñanza que sea necesario para plantear en toda forma el establecimiento está á la vista del interesado. Por informaciones dirigirse á esta imprenta todos los dias de 4 á 6 de la tarde.

Se compran toda clase de objetos usados, muebles, alhajas, ropa usada para hombres y toda clase de mercaderias. Dirigirse por carta, calle Lavalle 1318.
70 15p f18.

Compañia Tramway Mar del Plata (SOCIEDAD ANÓNIMA)—Por órden del señor Síndico se cita á los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Marzo á las 4 p. m. en el local de la compañia, Cangallo 321, para 1° autorizar al Directorio cumplir con las prescripciones del inciso 1° del artículo 1° de los Estatutos y 2° aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el Directorio de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—*El Secretario.*
68 p15 f17

Una estancia por 10 pesos El 1o. de Marzo tiene lugar el sorteo de la grandiosa estancia sobre el arroyo Cañada Honda en el Baradero, de 877 hectáreas con edificio de 11 habitaciones. El precio del número ha quedado reducido á solo ps 10 y los billetes encuentranse en venta en los principales negocios de la ciudad y particularmente en las agencias de cambio de E. Zappi Cuyo 563 y Buen Orden 332. La estancia vale mas de ps. 100.000.
67 11p f17.

Compañia de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m, en Buenos Aires, calle Victoria 412 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.
2° Determinacion sobre el precio del gas.
3° Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.
4° Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.
5° Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.
6° Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.
7° Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*
v27f.

Atencion compra y vende ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.
54 30p f11.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.
n16p20f4.

(4) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL CABO SIGURD

Sin embargo, algunas veces, á causa de su naturaleza impetuosa, encontrábase mal en aquel estrecho retiro, y le suplicaba con timidez á Sigurd que le dejase salir un momento.

Una vez obtenida la autorizacion, salia á la calle con su hermana, y, subiendo con ella á lo alto de la calle del Observatorio, bajaban rápidamente en un pequeño trineo.

Gustavo no era alto, pero poseia mucha agilidad, mucha fuerza, mucho valor y no poco apetito.

Ana gozaba sentándose en un banquito á su lado y bajando como una flecha la pendiente de la escarpada calle.

Era este el único placer que podian proporcionarse los niños, porque no les costaba nada.

Un dia estuvieron á punto de expiarlo á causa de un accidente desgraciado; en su impetuosidad Gustavo chocó en su trineo con un forastero.

Era este un dalecarliano de cuarenta á cincuenta años, de sana, fresca y ruda fisonomia, que es uno de los rasgos característicos de los habitantes de Dalecarlia.

—Diablo! esclamo en en el primer movimiento de cólera.

No podiais correr con mas precaucion? Vuestro trineo ha pasado silvando en mis oidos como una bala de cañon.

Gustavo calló porque se sentia culpable.

—Escuchad, añadio el forastero; ¿está por aquí la calle de los Patos?

—Sí, contestó Ana; aquella de allá, al otro lado del molino.

A la izquierda esta la casa de mi madre.

—Ah! vivis ahí?

—Sí. contestó Gustavo, á quien habia vuelto la facultad de hablar.

—¿Y conoceis á un viejo soldado que se llama Sigurd?

—Ya lo creo! como que vive con nosotros, y ahora está enfermo, muy enfermo.

—Y tenemos la desgracia de que mi madre, añadio Ana, tiene necesidad de estar siempre fuera de casa.

—Está bien, está bien, añadió el dalecarliano; enseñadme el camino, que quiero hablar con Sigurd.

—Esperad un momento, replicó Gustavo: si teneis que decir algo desagradable no seré yo quien os acompañe á su lado. Está muy débil y no quiero que turbeis sus últimos momentos.

—¡Qué es eso de hablar de cosas desagradables? De ninguna manera! Acompañadme.

El viejo Sigurd acababa de dormir, y aun no estaba muy despierto cuando se acercaron los niños.

—Hola! díjole á Gustavo, despues de un momento de silencio; ¿has corrido mucho en el trineo?

—Sí; pero aquí hay un hombre que desea hablaros.

—De veras? Qué quiere?

El forastero dejó en el suelo un paquetito que llevaba al hombro, y se adelantó hácia el modesto refugio que antiguamente señalaba una raya de lápiz, que ya habia desaparecido.

—Veo que estais muy malo, querido Sigurd, dijo el dalecarliano, cogiéndole al viejo la nerviosa mano. Es triste, pero no hay mas remedio que conformarse con la voluntad de Dios.

—Sí... es cierto... Ya estoy á punto de darle mi adios al mundo... Pero... no me acuerdo de vos...

—Me llamo John Johnson; pero cuando servia en la *landwehr* solo me llamaba John.

—Ya hace eso mucho tiempo. No serviais en mi compañia.

—No. Es cierto. ¿Os acordais de lo muchísimo que sufrimos en las islas de Aland, á bordo de nuestra lancha cañonera? ¡Qué invierno!... Los hombres se morian como moscas... Aquello era horrible!

—Sí, sí que me acuerdo.

—Pues bien; yo caí entónces, enfermo; estaba acostado sobre cubierta, y oí que decian: «Coged á ese para enterrarle en la nieve». Qué pienses de esto Sigurd? preguntó otro.

—Efectivamente, yo era el encargado de hacer los funerales.

—No, contestasteis; este jóven vive aun. Enseguida me entreabisteis los labios con vuestras propias manos y me echasteis unas gotas de agua, que me reanimaron. Despues os oí decir: «Ya veis que aun vive», y me disteis un poco de aguardiente, que acabó de devolverme las fuerzas.

—Y te acuerdas de todo? preguntó Sigurd.

—Sí á fá mia, como si ocurriesa ahora. Pero no sabia si erais vivo ó muerto. El año pasado un vecino que os habia conocido vino á verme, y dijo: «Aquel hombre de quien tantas veces me has hablado y que te salvó la vida, no se llama Sigurd? Sí, le contesté. Mi mujer, al oir esto, abrió los ojos, porque estábamos ya desposados cuando caí enfermo á bordo, y sin vuestra feliz intervencion nunca se hubiese llamado la señora Johnson.

Entónces dijo: «Cuando vaye á Stockolmo buscaré á mi salvador» y mi mujer añadió: «Y en el caso de que fuese pobre le llevarás alguna cosa.» Sin embargo, Sigurd, creó que no estais en tal caso; porque si así fuese, debeis venir en paciencia, pero desde la visita del dalecarliano, gozaba de una calma perfecta porque su último deseo se habia cumplido.

Su antigua agitacion provenia del afecto que profesaba á su jóven protejido, y cuanto mas afectuoso y cariñoso le veia, seguida á vivir con nosotros en Mora. No somos ricos, es cierto, pero no lo pasamos mal. Desgraciadamente Dios no nos ha dado hijos.

—Gracias, John, dijo el cabo, animado súbitamente por una nueva idea. Ahora ya me acuerdo de vos. ¿Deciais que me recogeriais en vuestra casa y que no teneis hijos?

—Sí, querido Sigurd.

—No puedo, como veis, seguiros hasta la Dalecarlia, pero puedo daros en cambio un hijo dócil, buen muchacho y que os querrá como me quiere. Miradle, ese es.

—Calla! dijo John, volviendo los ojos hacia Gustavo; ese es el que casi me ha roto una pierna con su trineo.

Pero, añadió, si eres un buen muchacho, como asegura Sigurd, mi mujer se alegrará de tenerte en nuestra compañia, porque hace ya muchísimos años que me marea con el proyecto de adoptar un hijo.

—Gracias, Dios mio! exclamó Sigurd con viva emocion. Hace largo largo tiempo que en mi miseria to he pedido que hicieses algo en obsequio de este pobre niño, que se ha mostrado tan bueno y tan desinteresado para conmigo. Ahora que has escuchado mis súplicas, te ruego que le dés una existencia mejor que la mia. Has de saber, John, añadió, que este muchacho me ha cuidado continuamente; que él me arregla la cama; que está siempre á mi lado para darme de beber; que me entretiene con sus lecturas, que hasta sale á mendigar para comprarme cerveza, leche y un pedazo de pan bueno.

Sí, eso es lo que hace, á pesar de que no le disgusta salir á jugar, como á los niños de su edad. Y nunca se queja. Por eso he pedido tantas veces á Dios que viniese en su auxilio, y por fin, Dios me ha escuchado. En él encontrarás un hijo honrado y digno de tí. Adóptale y nómbrale tu heredero.

—Sí, lo haré, contestó John, estrechando vigorosamente la mano del cabo. Me acordaré de vos, y no burlaré vuestras esperanzas. Hola! muchacho, ¿quieres venirte conmigo pasado mañana?

—No, eso no puede ser, contestó Gustavo con espresion de dolor.

—No quereis hacer la vida del labrador?

—Sí señor; pero no puedo.

—Eso sí que es raro.

—Querido Gustavo, dijo Sigurd con cierto descontento; no desprecies la feliz colocacion que te concede la Providencia.

—Quisiera, añadió Gustavo, decirle en secreto algunas palabras al Sr. John. Y se dirijió en seguida hácia la puerta.

—Es un pícaro el muchacho éste, dijo John siguiéndole.

—Escuchadme, murmuró el niño cuando se encontró á solas con el dalecarliano; haced lo que querais; pero ya no puedo dejar á Sigurd. Se hirió por culpa mia; y en tanto que viva, añadió, arrasados los ojos de lágrimas, permaneceré á su lado. Cuando se muera iré á buscaros. Aceptais?

—Bravo, bravo! contestó John con una voz que revelaba su enternecimiento. Tienes razon. Quédate con Sigurd cuidale como él te ha cuidado, y despues ven á buscarme. ¿No es eso?

Sí. Dios os bendiga! No tendreis nunca motivo de arrepentiros de lo que hagais..Pero no le digais á Sigurd que me quedo por él. Esto le atormentaria y le tendria inquieto.

—No, descuida.

—El muchacho tiene razon, dijo John, aproximándose á la cama de Sigurd; no está bien vestido para emprender el viaje en invierno. Ya vendrá á la primavera con algunos de mis camaradas.

—Gustavo, preguntó el viejo; por qué no te has explicado francamente en mi presencia? porque has llevado aparte á nuestro amigo?

Los hombres deben obrar con franqueza en todas ocasiones.

—Perdonadle, Sigurd, replicó el forastero, queria hablar un poco á su padre, porque desde hoy soy padre.

—Así lo espero y lo creo! Alabado sea Dios!

—Pero añadió John, como no os podeis venir á vivir con nosotros, quiero, por lo menos dejaros un recuerdo de mi visita; y diciendo esto sacó de la maleta un reloj rústico de esos que se fabrican en las cabañas de la Dalecarlia.

Ya sabeis, añadió, que cuando se está en la cama gusta saber qué hora es, y creo que no teneis reloj.

Efectivamente, el viejo cabo hacia ya muchísimo tiempo que se habia visto obligado á vender el suyo.

Sigurd negóse en un principio á aceptar el reloj, por mas que el regalo no le disgustase, aún cuando sabia muy bien que no podia disfrutarlo mucho tiempo.

—Adios, dijo John, tomando la mano del viejo, adios, excelente amigo; ¡que Dios te asista en tus últimos momentos!

Espero que nos encontraremos allá arriba, porque quiero vivir honrado á fin de conseguir la misericordia divina el dia de mi muerte.

—Adios: Cuida mucho del niño y procura que dé leccion.

—Sí. Como quiera le enseñaré á fabricar relojes ó á cultivar los campos.

No tengo mas que una casita y un pedazo de tierra, pero es lo bastante para Stina y para mí, y creo que tambien será bastante para él.

—Gracias. Adios, John!

Gustavo se quedó en la casa.

El anciano sufrió un cambio radical; ántes estaba tan inquieto y agitado, que era preciso usar con él de extraordinaria mas le contristaba el pensar que nada podia hacer en su obsequio.

—Ahora, pensaba, puedo ya decir: le he salvado la vida á un jóven rico, y su criado me ha arrojado escaleras abajo.

Le he dado un vaso de agua á un pobre labrador, y este acto ha derramado la alegria sobre mis últimos instantes; Gustavo estará al abrigo de la miseria.

Tales eran los pensamientos del viejo, y cuando Gustavo le miraba, él, á su vez le miraba sonriente y le hacia con la cabeza una seña amistosa.

Poco á poco y durante algunas semanas fué languideciendo hasta que se estinguió dulcemente, sin tristezas, sin ódios, sin ambiciones.

—Ya ha muerto! díjole Gustavo á su madre, en el momento en que ésta se aproximaba en la oscuridad al lecho de Sigurd.

—Que Dios le acoja en su seno! contestó la viuda. ¡Venid, hijos mios, y recemos por su alma!....

Y diciendo esto, cayó de rodillas con su hija y con su hijo.

—

Algunos años más tarde, la miserable cabaña donde Sigurd habia exhalado su último suspiro estaba habitada por otras personas. La viuda Bergman habia muerto. Ana habia entrado de niñera en una casa, y Luis, el hábil tenedor de libros del comerciante Polson, se paseaba en carruaje y almorzaba alegremente con sus amigos en la fonda del Parque. Sin embargo, como Ana crecia y su hermano no podia resignarse á la idea de que sirviese, le compró algunos vestidos y la metió en un colegio.

Todos saben la sólida y escelente educacion que se recibe en los colegios. Ana aprendió á sentarse de un modo conveniente, á llevar los trages con garbo y á bailar. Tambien recibió algunas curiosas lecciones de historia y de geografia, merced á las cuales podia afirmar que Dublin era la capital de Portugal, y que Luis XIV era el emperador más grande que se habia sentado en el trono de los Commenes.

(Continuará).

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías ó imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 583

133- 1°.perm.

ACEITE DE Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON ACEITE GENUINO DE NORUEGA Y *Creosota purísima* DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Ca.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

REMATES

442-VICTORIA-442

4 casas espléndidas, altas y bajas, lujosamente decorad s y concluidas, con los materiales mas ricos que se introducen al país, calle Bustamante esquina Jucal, produciendo 400 pesos mensuales.

El Domingo 28 de Febrero (carnaval) á las 3 p. m.

Estas 4 casas se venderán en 2 lotes, exigiéndose 1000 pesos de seña por cada lote.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m|n. siendo la base para la venta las 213 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p 13

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos m|n., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas série B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El Juéves 25 de Febrero á las 4 p m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «L. U bana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45.000 pesos en cédulas de la série B nacionales con las que podrá continuar el comprador sin ánolas al precio de bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 o|o en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 48 y 482. núm. 0 f 2

POR LOS MISMOS

5° gran remate féria en el establecimiento «Paradise Grove» en Lomas de Zamora, propiedad del señor Francisco J. Meeks.

El Domingo 6 de Marzo á las 12 del dia remataremos por cuenta y órden del señor Meeks lo siguiente:

Toros Durham puros, toros Hereford puros, potrillos de carrera puros, potrillos percherones puros, potrillos Morgan puros, padrillos Clydesdale puros, potrillos Suffolk Punch puros, yuntas de padrillos mansos de abajo, sangre Hunter, Oldemburgues padrillos mestizos Clydesdale mansos de abajo 2 años, padrillos Hunter Oldemburgues mansos de abajo, para silla.

Un plantel de ovejas Shopshire Down

Carneros Shopshire Down puros.

Carneros Lincoln, puros, vacas lecheras mansas, para familias.

Los animales que se ofrecen en venta son productos de los varios establecimientos propiedad del señor Meeks por cuyo motivo está demas recomendarlos á los señores interesados tienen presente que el señor Meeks posee los planteles mas notables en cantidad y calidad importados al país.

Por catálogos detallados y por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. 66 15p '17.

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas de pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M. Millan. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23? ps. la cuadra.

El Viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirigirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 o|o de su compra al firmar el boleto. 58 f 2

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Senillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15|16 y 31|32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15|16 á 31|32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejándo para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482. 59 f12

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á **D. Angel Chiappe**, á fin de que comparezca ante su juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido su esposa Da. Mariana Pitoni, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.

El juicio de la referencia tramita por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, febrero 18 de 1892.—*N. González del Solar (hijo).*—Secretario. n73 15p f19.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D **Benjamin Williams** y **D. Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario. Núm. 72 p30 f19.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*. f0 86) 5

El señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Adolfo Romero**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, febrero 13 de 892—*Alejandro Cejas*, secretario. 64—f 5-lm.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo*. 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios*. 47—f6-vim.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario. 32 30p e26.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañía Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y El Argentino agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mí—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañía Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189?—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elías, Agustín Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hezhart, Luis N. Amadeo, F. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Buñeiro, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, B. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Hoefele, E. Massaro, Meilliand, J. A. Moro, Celestina Gourdy, B. Domec, Pedro Amilak, Philippe Maurensin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Nocetti, Juan Rosets, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardignuy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar, Guillermo Achaval, E. Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Bourdieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gley, Simon Cucullu, Santiago G. O'Ferrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunia despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35° de los Estatutos.

2° Que se habian depositado doce mil ochocientos sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistia:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos.

Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el titulo II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañía».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoría lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 3° y á sus efectos, amplíase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TITULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañía.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquier contrato que, reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por el. Entra tambien en los fines de la Compañía celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañía solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 o|o del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Adquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacione con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañía.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañía, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañía.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañía y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañía y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañía.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañía delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art. 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañía por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañía, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TITULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el jefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Son atribuciones y deberes suyos:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SÍNDICO

Art 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art. 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañía si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentára el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndicos.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menestér que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital. efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De 1	á	30	acciones	1	voto
» 31	»	50	»	2	»
» 51	»	70	»	3	»
De 71	á	100	acciones	4	votos
» 101	»	150	»	5	»
» 151	»	en adelante		6	»

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaría á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio [illegible] producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TITULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D. G—«La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañía Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires) Ministerio del Interior—3a Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata.—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos* se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art. 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, por que ésta solo deba hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos*. En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privarsele del voto en las Asambleas generales de socios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora» —Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3a seccion).—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891.—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demás como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no pueda tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dígnese V. E así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2° Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Novoa.—*José V. Zapata—Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito $ [illegible] pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975.000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible] o|o	[illegible] o|o
Id id á 30 dias de vista	[illegible] »	[illegible] »
Id id id 60 id	[illegible] »	[illegible] »
Id id id 90 id	[illegible] »	[illegible] »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungría, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde —Buenos Aires, Noviembre [illegible]

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Colines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 o|o.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 o|o.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m|l.	o|s
Por adelantos en cuenta corriente	12 o|o	13 o|o

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891

R. J. Fenerty.
Gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000 000 de pesos m|n

SE ABONA

Depósito en cta corriente	2 o|o	1 o|o
» á 30 dias	2 1|2 o|o	1 1|2 »
» á 60 »	4 »	3 »
» á 90 »	5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta $000, pasando 60 dias	5 »	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 o|o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m, los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°, de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449. Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 48 Y 50, N. 981

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 531